

**ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019
“*PEREIRA, CAPITAL DEL EJE*”**

METODO PARA SU FORMULACIÓN

Pereira, 20 de Abril de 2016.



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE. PREEXISTENCIAS DEL PROCESO

- 1.1 Marco general de referencia
- 1.2 Normas Generales y Específicas
- 1.3 Bases metodológicas indicativas

SEGUNDA PARTE. PROCESO OPERATIVO

- 2.1 Del Programa de Gobierno al Plan de Desarrollo
- 2.2 Cronograma general
- 2.3 Primera Etapa: proceso interinstitucional
- 2.4 Segunda Etapa: participación social
- 2.5 Tercera Etapa: gestión política

INTRODUCCIÓN

La autonomía que la Constitución reconoce al municipio, descrita en el artículo 287 de la Carta según la cual permite a los ciudadanos elegir a las autoridades que han de dirigir sus destinos, representando el querer de cada una de las personas que votan por ellas; ejercer sus competencias teniendo como objetivo el progreso local, el desarrollo de su territorio y el mejoramiento social y cultural; disponer de la manera más adecuada y en beneficio de la comunidad sus recursos y, por otro lado, el proceso de descentralización en materia de derechos humanos, hacen que las alcaldías municipales estén destinadas a cumplir una función cada vez más destacada, asumiendo aún más las responsabilidades destinadas al Estado frente al tema del respeto y la garantía de los derechos.

La descentralización reivindica el papel del municipio frente a la tarea de aportar en la consecución de la garantía y protección de los derechos. Las autoridades municipales tienen la oportunidad de demostrar que la descentralización es una forma válida de autogobernarse justificada por las diferencias entre las regiones y localidades del país que por definición constitucional es multiétnico y pluricultural.

Defender la autonomía como una herramienta de mejoramiento de calidad de vida local, y de transformación social en Colombia es un reto, pero a la vez la manera adecuada para llegar directamente a las personas y los grupos, hacer visibles y tangibles los cambios para el ciudadano, y proporcionar espacios para que pueda participar en los mismos y que su voz sea escuchada.

Es precisamente la recopilación de dichos espacios y voces lo que conforma un plan de desarrollo, dado que fundamentalmente es un proceso socio-político y cultural. En él debe reflejarse el tipo de sociedad, de desarrollo, al que se aspira. Es una apuesta de futuro que debe ser construida colectivamente, con la participación de todos los actores del municipio.

El proceso de construcción colectiva del Plan de desarrollo Pereira Capital del Eje 2016 – 2019, es precisamente lo que a continuación se pretende presentar, la metodología que unificó todas las voces y opiniones de los participantes para obtener un documento que permitirá definir la gestión del desarrollo durante el presente período de gobierno.

PRIMERA PARTE PREEXISTENCIAS DEL PROCESO

El Plan de Desarrollo puede definirse como “*Un instrumento de gestión social para planificar el desarrollo territorial, el cual contiene el programa de gobierno que el alcalde desarrollará en su período de gobierno, a través de la identificación y priorización de programas, subprogramas y la formulación de proyectos.*”

Para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Pereira, Capital del Eje” 2016 – 2019 se consideran tres tipos de preexistencias que definen la metodología: el marco general de referencia que definen contextos del proceso de planeación, las normas generales y específicas y las bases metodológicas indicativas de entidades del nivel nacional. A continuación se relacionan algunos aspectos.

1.1 Marco general de referencia

El Gobierno Nacional a través del Decreto 0280 de 2015 “Por el cual se crea la Comisión interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a sus respectivas metas establecidas a 2030”¹, en congruencia con el esfuerzo que la comunidad internacional ha concentrado para la promoción de un modelo de desarrollo sostenible que permita erradicar las brechas sociales, como la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule las dimensiones: Social, Económico y Ambiental; y establece en su Artículo 4 Numeral 3 “Funciones de la Comisión: Promover la coordinación entre todos los sectores administrativos y su articulación con los actores territoriales, así como con el sector privado, la academia, la sociedad civil, los organismos internacionales y demás actores y grupos de interés, para el alistamiento y la efectiva ejecución de las políticas públicas, planes, programas, así como las estrategias que le permitan al país dar cumplimiento a la ADP 2015 y a ODS”².

El Departamento Nacional de Planeación – DNP-, que preside y desarrolla la Secretaría Técnica Comisión de Alto Nivel para el apalancamiento de la implementación de los ODS, presenta la estrategia para implementarlos tanto en el Plan de Desarrollo Nacional como en los Planes de Desarrollo Territoriales, para el primer caso, incluye 92 de las 169 metas, así como la alta correlación con los

¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 “Por el cual se crea la Comisión interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. [Citado en 19 de Abril de 2016]

² IBID, P.8



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

acuerdos de Paz y los estándares de política pública que ha implementado Colombia en el marco de su adhesión a la OCDE.

El municipio de Pereira con base en el principio de articulación Nación – Territorio, analiza y construye su plan de desarrollo territorial con base en dicho referente, para así garantizar mayores condiciones de equidad y sostenibilidad, propiciando cambios y acciones concretas que permitan erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud y construir un camino asertivo hacia la Paz y la Reconciliación.

Gráfico 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas. 2015

1.2. Normas Generales y Específicas

1.2.1. Normas Generales:

Tabla 1. Normatividad Vigente – Orden Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	Art. 298 y 311
Ley 131 de 1994	“Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”.
Ley 152 de 1994	“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

Tabla 2. Insumos – Orden Departamental

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Programa de Gobierno Departamental	Gobernador Sigifredo Salazar
Plan Regional de Competitividad, ciencia y tecnología	Departamento de Risaralda
Visión de desarrollo territorial	Risaralda 2032

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Tabla 3. Insumos – Orden Municipal

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Programa de Gobierno Municipal	Alcalde Juan Pablo Gallo Maya "Pereira...Plan de Todos".
Plan de Ordenamiento Territorial	Acuerdo No 18 de 2000 Acuerdo No 23 de 2006
Plan de Gestión Ambiental Regional	Carder 2012-2019
Visión de desarrollo territorial	Pereira 2032
Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Acuerdo No 50 de 2011
Política Pública de Juventud	Acuerdo No 57 de 2011
Política Pública Discapacidad	Acuerdo No 55 de 2011
Política Pública Plan de Etnodesarrollo	Acuerdo 58 de 2011
Política Pública Plan de vida Indígena	Acuerdo 56 de 2011
Política Pública Seguridad y Soberanía Alimentaria	Acuerdo 64 de 2011
Política Pública Deporte, Recreación y Actividad Física	Acuerdo 51 de 2011
Salud Sexual y Reproductiva	Acuerdo No 59 de 2011
Pereira Innova	Acuerdo 71 de 2010
Cultura de la Legalidad	Acuerdo No 23 de 2010
Política Pública Víctimas del Conflicto	Plan de Atención Territorial

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

1.2.2. Normas Específicas: Algunas de las normas específicas a sectores prioritarios para la gestión del desarrollo son:

Tabla 4. Normas Específicas

NORMA	DESCRIPCIÓN	SECTOR
Estrategia Nacional para la garantía de los derechos Humanos 2014 - 2034	Subsistemas de la Estrategia: 1. Ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH 2. Derechos civiles y políticos 3. DIH y Conflicto Armado 4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales - DESCAs 5. Justicia 6. Igualdad, No Discriminación y Respeto por las Identidades	• Derechos Humanos
Declaración COP21	Cumbre Mundial de Cambio Climático 2015	• Medio Ambiente y Desarrollo sostenible
Ley 22 de 1981	"Por medio de la cual se aprueba La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la	• Población Afrodescendiente



	Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.”	
Ley 21 de 1991	“Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”	• Pueblos Indígenas
Ley 99 de 1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”	• Medio Ambiente
Ley 115 de 1994	“Por la cual se expide la ley general de educación.”	• Educación
Ley 133 de 1994	“Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”	• Libertad de cultos
Ley 134 de 1994	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.	• Participación Ciudadana
Ley 762 de 2002	“Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”	• Población en condición de discapacidad
Ley 823 de 2003	“Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”	• Equidad de Género
Ley 975 de 2005	“Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la	• Paz y justicia



	consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”	
Ley 1098 de 2006	“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.	• Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Ley 1185 de 2008	“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones”.	• Cultura
Ley 1251 de 2008	“Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”	• Adulto Mayor
Ley 1253 de 2008	“Por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.”	• Competitividad
Ley 1257 de 2008	“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”	• Mujer
Ley 1286 de 2009	“Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.	• Ciencia, Tecnología e Innovación
Ley 1324 de 2009	“Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.”	• Educación
Ley 1361 de 2009	“Por medio de la cual se crea la Ley de	• Familia



	Protección Integral a la Familia.”	
Ley 1306 de 2009	“Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados”	• Personas en condición de discapacidad
Ley 1448 de 2011	“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”	• Víctimas del Conflicto
Ley 1482 de 2011	“Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.	• Derechos de personas, grupos o comunidades que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación
Ley 1537 de 2012	“Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.	• Vivienda
Ley 1622 de 2013	“Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”	• Juventud
Ley 1751 de 2015	“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”	• Salud

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

1.3 Bases Metodológicas Indicativas

El DNP a través del kit para la planeación territorial 2016 – 2019 establece una metodología orientadora que propone a las entidades territoriales, en los tres componentes de los planes de desarrollo: Diagnóstico, Componente Estratégico y Plan de Inversiones. Pereira tomó esta guía para la formulación del Plan, con los debidos ajustes que definen las circunstancias del municipio (información disponible, tiempo de formulación, conocimiento previo de la herramienta, complejidad de las condiciones municipales, entre otros aspectos)



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

El modelo del Kit propuesto por el DNP se fundamenta en la metodología de marco lógico que permite, a partir de la identificación de problemas, analizar sus causas y consecuencias, identificar los actores involucrados y derivar objetivos para transformar las situaciones problemáticas.

A partir de estos conceptos, la Secretaría Municipal de Planeación emitió seis (6) Directrices, con el fin de proporcionar los lineamientos adaptados y contextualizados a la realidad del territorio. Estas se encontraron enmarcadas en los siguientes temas:

Tabla 4. Directrices Secretaría de Planeación Municipal

DIRECTRIZ	FECHA	DESCRIPCIÓN/TEMA
1	07/01/2016	Participación de las dependencias de la administración municipal en el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal 2016 – 2019. Componente: Diagnóstico
2	13/01/2016	Método para formulación y estructura general del plan de desarrollo.
3	12/02/2016	Desarrollo del Componente Estratégico
4	/02/2016	Versión preliminar para Consejo Territorial de Planeación
5	05/03/2017	Diálogos con la Ciudadanía
6	10/03/2016	Estructura Plan de Desarrollo

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Como resultado de este proceso se obtiene el primer documento base para el Plan de Desarrollo (Ver Anexo 1. Bases del Plan. Documento para conversar y Construir. Pereira Capital del Eje, Anexo 2 Componente Estratégico y Anexo 3 Plan Financiero).



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN SEGUNDA PARTE PROCESO OPERATIVO

A partir del marco normativo, de referencia y metodológico antes mencionado, la Administración Municipal definió el siguiente proceso operativo – metodológico para la formulación del PDM. Se consideran los siguientes aspectos: i) Transición del programa de gobierno al plan de desarrollo; ii) Cronograma general y iii) Las etapas constructivas.

2.1. Del Programa de Gobierno “Pereira...Plan de Todos” al Plan de Desarrollo “Pereira, Capital del Eje”

“El Programa de Gobierno “Pereira...Plan de Todos” se constituyó como un propósito misional colectivo, en el cual, se involucra a todos y cada uno de los habitantes la ciudad, con un compromiso claro, serio y continuo por una Pereira más equitativa, incluyente, próspera, educada, inteligente, respetuosa, amable, solidaria, eficiente, capaz, alegre e innovadora, empoderada, respetuosa del ambiente y con gran sentido de pertenencia.

Para ello, se propone “Consolidar un modelo de ciudad con fundamento en su gente y en el desarrollo socio económico del territorio”. Y establece que para lograrlo, se requiere una serie de esfuerzos sistémicos y sistemáticos en el tiempo, toda vez que Pereira atraviesa en la actualidad por una crisis de credibilidad con detrimento en las condiciones sociales y económicas de sus habitantes”³.

Conforme a lo establecido en el Artículo 39º Numeral 1 y 2 de la Ley 152 de 1994.- “Elaboración: Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.”⁴

³ GALLO MAYA. Juan Pablo. Programa de Gobierno Alcaldía de Pereira 2016 – 2019. “Pereira...Plan de todos”

⁴ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 152 DE 1994. Diario Oficial 41.450. Bogotá, 15 de julio de 1994.

De esta forma, el alcalde del municipio de Pereira, impartió las orientaciones para la elaboración del Plan “Pereira Capital del Eje 2016 – 2019” conforme a los alcances, compromisos sociales, políticos y administrativos, que habrían sido propuestos en su programa de gobierno, los cuales se profundizan, amplían y complementan en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo; a partir esto, se estructura la siguiente propuesta metodológica.

2.2 Cronograma general

Con base en lo establecido en la Ley 152 de 1994 Artículo 9 Numeral 5 y 6 “El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

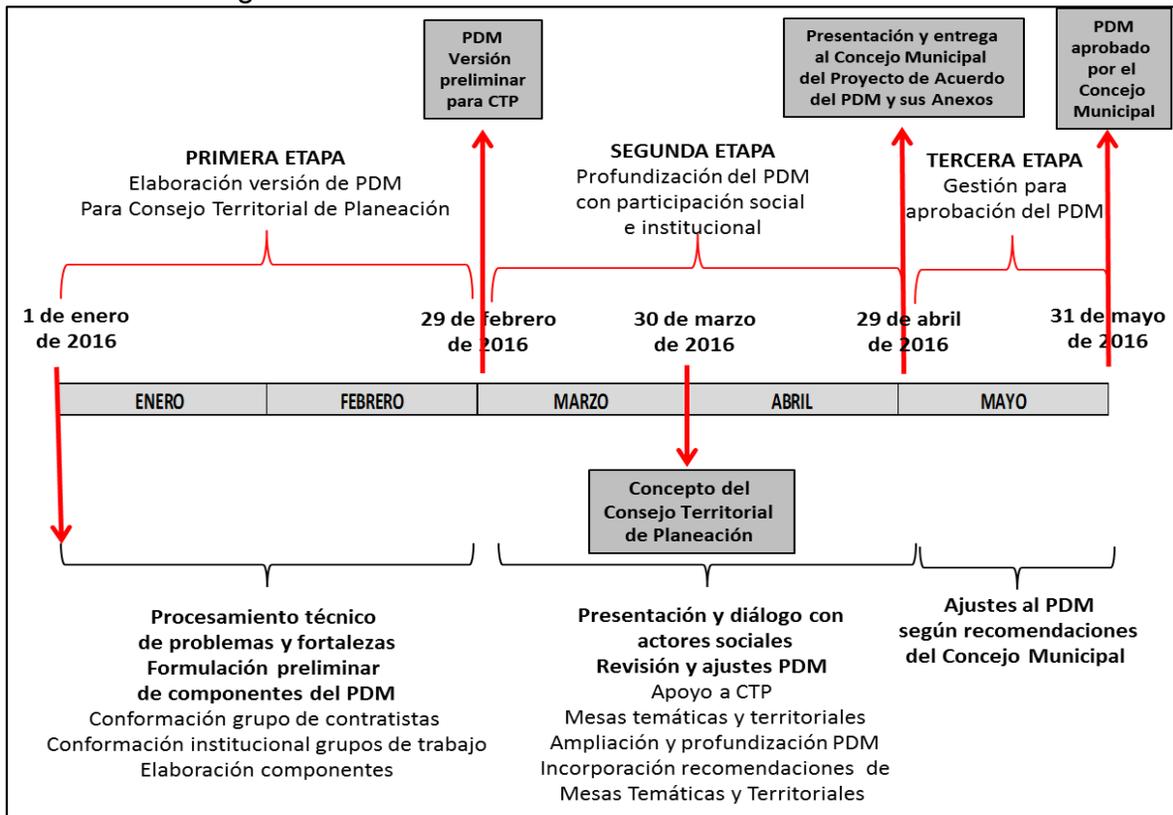
6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan. Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Artículo 40º Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

La administración municipal definió el siguiente cronograma general para la formulación del PDM:

Gráfico 2. Cronograma PDM



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

2.3. Primera Etapa: Proceso Interinstitucional

El objetivo de esta primera etapa, con una duración de dos meses, es elaborar la primera versión del plan que se entrega al Consejo Territorial de Planeación el 29 de febrero, como lo establece la Ley.

Para la elaboración de dicho documento, se cuenta con una estrategia que define la Administración Municipal, donde se estructura un sistema de relaciones compuesto por tres subsistemas:



Gráfico 3. Sistema de relaciones – Estrategia PDM



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

El subsistema de direccionamiento estratégico conformado por las autoridades de planeación, en la forma como se determina en la Ley 152 de 1994; su objetivo es orientar la formulación del plan de acuerdo con los compromisos y apuestas formuladas en el Programa de Gobierno y en las demás normas.

El subsistema de articulación tecno-político realiza el procesamiento político y administrativo de los problemas técnicos y articula los subsistemas de direccionamiento estratégico y de procesamiento técnico con el fin de viabilizar su posicionamiento en el Plan y la agenda del Gobernante.

El subsistema de procesamiento técnico está conformado por profesionales de la Secretaría de Planeación, tanto de funcionarios de planta como por profesionales contratistas para fortalecer y apoyar en campos o temas de especial interés, que refuerzan al equipo técnico de la Secretaría. Así mismo, está conformado por otros profesionales de las demás dependencias de la Administración Municipal vinculados a la gestión y análisis de temas específicos a incorporar en el PDM. El



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

objetivo de este subsistema es profundizar, ampliar y complementar el procesamiento técnico de los problemas o temas que se abordarán en el PDM.

El método de trabajo que adopta este grupo técnico interinstitucional está fundamentado en la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales anteriormente descrita.

La metodología básica es articulada con las determinantes normativas y los marcos de referencia anotados y estos a su vez se complementan y detallan por parte de cada uno de los grupos de trabajo temáticos conformados, para finalmente lograr la formulación de una primera propuesta de plan.

Una vez obtenida esta primera versión, y aún en el marco de la primera etapa, se transita a un segundo momento cuyo propósito es generar una síntesis que permita identificar los puntos estratégicos de cada uno de los temas tratados y estos se constituyan como propuestas en el PDM.

Agotados los anteriores momentos, se procede a la formulación de la estructura del PDM y los indicadores de impacto que permitirán monitorear integralmente la gestión del gobernante.

Gráfico 5. Estructura del Plan de Desarrollo – Eje, Programas y Subprogramas



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

EJE 1 COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	EJE 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN	EJE 4 HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO	EJE 5 GESTIÓN INSTITUCIONAL
Pereira con diversidad económica	EDUCACIÓN DE CALIDAD	TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD	HÁBITAT SOCIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA
Sectores productivos y actividades económicas de comercio y turismo como fuentes del desarrollo económico	Mejores ambientes escolares	Todos asegurados con calidad y equidad	Más vivienda social	Servidores públicos con bienestar
Marketing Territorial	Educación para todos	Fortalecimiento de la infraestructura de salud	Gestión integral del hábitat	Modernización y reorganización administrativa
MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO	A la altura de los mejores	SALUD PÚBLICA Y SOCIAL	ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA	Mejoramiento de la gestión administrativa
Infraestructura para la competitividad	Gestión educativa eficiente	Instituciones y hogares saludables	Gestión integral del espacio público	Gestión de la información para todos
Gerencia de la movilidad	CULTURA EJE DEL DESARROLLO	Un inicio para la vida	VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	Creación archivo histórico de la ciudad
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL CAMBIO	Fortalecimiento del Eje cultural	Todos por un ambiente saludable	Adaptación al cambio climático	HACIENDA PÚBLICA EFICAZ Y EFICIENTE
Pereira Capital de la Ciencia, Tecnología, Innovación e investigación	Cultura para la transformación ciudadana	Vida saludable para todos	GOBERNANZA AMBIENTAL	Finanzas para el desarrollo
Infraestructura, servicios, aplicaciones y contenidos TIC para el desarrollo	Protección del patrimonio cultural material e inmaterial	CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	Gestión de asuntos ambientales territoriales	
DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL CAMBIO	Fortalecimiento del Paisaje Cultural Cafetero	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos	Bienestar animal y convivencia responsable con animales	
Emprendimiento e impulso a producción pereirana	PEREIRA CIUDAD ACTIVA	Equidad de género para las mujeres y diversidad sexual	Cultura y sensibilidad ambiental	
Pereira un factor diferenciador para el empleo	Actividad física, recreación y deporte	Grupos de especial interés	ECOSISTEMAS PARA LA VIDA	
Políticas de competitividad	Fortalecimiento del Sector DRAEF	Víctimas del conflicto armado	Biodiversidad urbana	
TERRITORIO RURAL COMPETITIVO		Minorías étnicas visibles	Conocimiento y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	
Desarrollo agroindustrial y comercial rural		ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA	Conservación de ecosistemas	
		Gestión comunitaria y democrática	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	
		CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Agua para todos	
		Convivencia familiar y social	Saneamiento hídrico y ambiental	
		PEREIRA SEGURA Y EN PAZ	Servicio público de aseo	
		Seguridad y convivencia ciudadana	Alumbrado público	
		Proceso de paz y atención a personas en proceso de reintegración	PEREIRA LINDA	
		Prevención y protección de los derechos de las víctimas del conflicto con enfoque diferencial	Pereira más verde y limpia (basura cero, Arborización de zonas verdes, Parques vivos)	
		Estrategia institucional para la libertad de cultos	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
		DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO	Inclusión de los recicladores	
		Entorno para los herederos del campo	Compost Pereira	
		Procesos productivos para la población vulnerable y víctimas del conflicto	Cultura ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos	
			GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
			Conocimiento del riesgo	
			Reducción del riesgo	
			Manejo de desastres	
			GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL	
			Manejo de información, seguimiento y evaluación al desarrollo territorial	
			Planificación para el desarrollo territorial	
			Gestión de proyectos e intervenciones urbanísticas estratégicas e integrales	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Finalmente, y producto del proceso descrito, se formula la versión del PDM a entregar al Consejo Territorial de Planeación.

2.4 Segunda Etapa: Participación social y profundización en la formulación del plan

En desarrollo de lo establecido en el artículo 3, literal g, de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía Municipal de Pereira genera, a través de las MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, espacios de diálogo con los distintos actores sociales en relación con la construcción colectiva del PDM.

Con el objetivo de garantizar que la participación ciudadana en este ejercicio se realice en forma democrática, la Administración Municipal definió los siguientes criterios que orientaron estos diálogos con la ciudadanía

1. Alcance de la participación ciudadana

Mediante las MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA la Administración Municipal busca establecer un diálogo con los distintos actores sociales, y con los ciudadanos en general, en relación con la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para dar a conocer su enfoque y sus propuestas y recibir recomendaciones por parte de los ciudadanos.

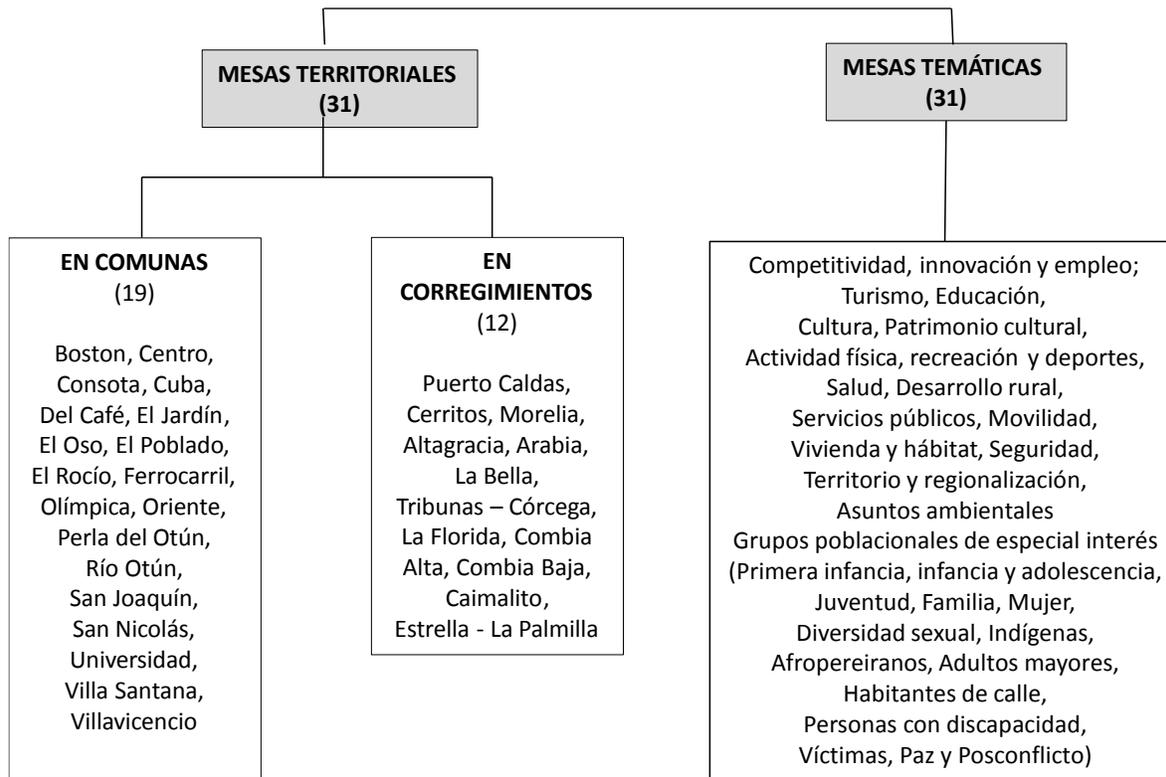
2. Tipos de mesas de participación

Se definieron dos tipos de mesas de participación: Mesas Territoriales y Mesas Temáticas Especializadas.

Las Mesas Territoriales se realizaron en cada una de las diecinueve (19) comunas y doce (12) corregimientos y buscan la máxima participación ciudadana de las comunidades del sector urbano y rural en torno al alcance propuesto.

Adicionalmente, se busca que las mesas territoriales sean un espacio de articulación entre el PDM con las prioridades de las respectivas comunidades según las propuestas ya identificadas por ellas en el proceso de presupuesto participativo.

El lugar de realización de estas mesas será el que se defina oportunamente para las respectivas comunas y corregimientos buscando garantizar el acceso para el mayor número de ciudadanos.



Las Mesas Temáticas Especializadas buscan profundizar algunos temas estratégicos con actores sociales de especial interés involucrados en ellos. Se tendrá una mesa por cada uno de los siguientes temas:

El lugar de realización de estas mesas serán sitios de referencia para cada sector (Instituciones académicas, gremiales, y demás organizaciones de la sociedad civil organizada en general); así por ejemplo, para el debate del sector cultural se tendrá como lugar de reunión las instalaciones del Centro Cultural Lucy Tejada.

3. Participantes en Mesas

En las Mesas Territoriales participan todos los ciudadanos en su condición de persona natural o en representación de organizaciones sociales, gremiales, sindicales, académicas, entre otras, tanto del sector urbano como rural. Es deseable que a estas mesas asistan, especialmente, representantes de organizaciones sociales (miembros de juntas de acción comunal, ediles y otras organizaciones a nivel de barrios o sectores), sin excluir la participación de ciudadano alguno que de manera individual desee asistir.

En las Mesas Temáticas Especializadas se dará prioridad a los actores sociales especialmente involucrados en la respectiva temática. Cada una de las Secretarías, Empresas, Institutos Descentralizados y Oficinas de la Administración



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

Municipal elaborarán un listado de organizaciones sociales, entidades, gremios y sectores de la producción, sector académico, organizaciones basadas en la fe y entidades religiosas, entre otros, con los nombres de los respectivos representantes, dirección y teléfono que invitarán para participar en la mesa (Matriz de involucrados). Estas listas se remitirán a más tardar el 9 de marzo a la Coordinación del PDM en la Secretaría de Planeación Municipal.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

La Secretaría de Planeación Municipal, a través de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, realizará la coordinación general del proceso de participación ciudadana en los aspectos logísticos, de difusión y metodológicos.

Cada una de las mesas territoriales tendrá un Coordinador y un equipo de apoyo conformado por dos profesionales, los cuales deberán ser asignados por las distintas dependencias de la Administración Municipal.

Cada Secretario de Despacho, Gerente o Director deberá delegar mínimo tres funcionarios que estén en capacidad de orientar los talleres que se realizarán en las comunas y corregimientos, así como en las mesas especializadas. Los nombres e identificación de dichos funcionarios deberá remitirse a la coordinación del plan de desarrollo a más tardar el día 11 de marzo, para así poder iniciar el proceso de capacitación.

Las funciones del Coordinador y del equipo técnico de apoyo son orientar y coordinar los aspectos logísticos específicos, velar por la participación ciudadana respectiva y por el desarrollo de los temas según la metodología definida. En las mesas territoriales, el coordinador y el equipo técnico de apoyo informarán a los asistentes acerca del orden del día; orientarán su desarrollo en los términos establecidos en la agenda de trabajo que se ha definido para cada sesión de trabajo (Numeral 5); informarán a los asistentes las reglas de participación (objetivo de la sesión, tiempo de uso de la palabra, comportamiento); sistematizarán las recomendaciones, observaciones y recomendaciones generales que expongan sus asistentes; elaborarán los documentos y actas respectivas según los formatos que se entregan para tal fin. Cada equipo de trabajo tendrá a su cargo dos (02) comunas y/o corregimientos

En las mesas temáticas especializadas, además de las anteriores, informarán a la Secretaría de Planeación el sitio y hora de sesiones de la mesa, en caso de requerir más de una sesión de trabajo. Cada equipo de trabajo de los que participe en las mesas territoriales servirá de apoyo logístico en una de las mesas especializadas.



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

La Personería Municipal y el Consejo Territorial de Planeación Municipal serán los garantes de la participación ciudadana en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

5. AGENDA Y DESARROLLO DE CADA SESIÓN

5.1. Para las mesas territoriales

El tiempo total de sesión de la mesa territorial es de tres horas y se realizara en una única sesión de trabajo. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

ACTIVIDAD	DURACIÓN (Minutos)
Instalación de la mesa por parte del Coordinador	5
Presentación de involucrados	30
Presentación general del PDM (Video institucional)	20
RECESO	15
Presentación aspectos contextuales de la comuna / corregimiento	15
Presentación de proyectos de la comuna / corregimiento y su articulación con el Plan Desarrollo Municipal.	30
Consulta para priorizar proyectos de la comuna articulados al PDM	50
Presentación de resultados y conclusiones	30

5.2. En las mesas temáticas especializadas

Primera sesión

- Instalación por parte del Coordinador
- Presentación y reconocimiento de involucrados asistentes a la mesa
- Firma de listado de asistencia
- Presentación, por parte del Coordinador de la mesa, del documento de referencia general del PDM
- Desarrollo de la mesa

En caso de haber sesión adicional

- Instalación por parte del Coordinador
- Presentación del tema a discutir por parte del Coordinador de la mesa
- Discusión de por parte de los integrantes
- Presentación del resultado de la discusión
- Relatoría de los puntos que se trataron, conclusiones, incidencias.

La realización de las mesas temáticas estará bajo la responsabilidad de la respectiva dependencia definida para la coordinación y contará con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación.

6. APOYO LOGÍSTICO

Para las mesas territoriales la Secretaría de Planeación entregará recursos de papelería que deben ser recogidos por el coordinador y el equipo técnico de apoyo de la respectiva mesa.

Para las mesas que se realicen en el sector rural se coordinará con las distintas dependencias para garantizar que cada una de ellas contribuya con sus vehículos para el transporte. Para las mesas temáticas especializadas cada una de las Secretarías o dependencias responsables asumirá los costos logísticos necesarios.

7. CRONOGRAMA GENERAL

Del cronograma que se presenta a continuación se resaltan los siguientes aspectos:

- Las mesas territoriales se realizarán entre el 29 de marzo y el 3 de abril de 2016
- Las mesas temáticas especializadas se realizarán entre el 9 de marzo y el 3 de abril de 2016

Del proceso agotado con la comunidad y durante el mismo período, el Consejo Territorial de Planeación emite el concepto al documento entregado para las bases del Plan (Ver Anexo 4 Concepto Plan de Desarrollo)

NOTA: El insumo recolectado de las mesas de participación ciudadana, tanto especializadas como territoriales podrá ser consultado en el Anexo Independiente No 2 Mesas de Participación Ciudadana.

2.5 Tercera parte: gestión política

De acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994 Artículo 40°.- **“Aprobación.** Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. “



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

Así las cosas, la administración municipal presenta ante el Concejo de Pereira en los tiempos estimados por la normatividad vigente para ser estudiado y aprobado como el plan de desarrollo para el período 2016 – 2019.



ANEXO 1
ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016--2019

“PEREIRA: CAPITAL DEL EJE”

Documento para conversar y construir

VERSIÓN PRELIMINAR PARA CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE
PLANEACIÓN
Y PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

Pereira, 29 de febrero de 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
 - 1.1. Presentación
 - 1.2. Los cambios de este Plan
 - 1.3. El objetivo del Plan
 - 1.4. Principios rectores del proceso de planeación
2. Contexto
 - 2.1. La población y sus problemas
 - 2.2. Geografía y territorio
 - 2.3. Economía
 - 2.4. Infraestructura
3. Direccionamiento estratégico
 - 3.1. Eje de competitividad, innovación y empleo
 - 3.2. Pereira educada y educadora
 - 3.3. Desarrollo social y reconciliación
 - 3.4. Hábitat, ambiente y territorio
 - 3.5. Gestión institucional



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PEREIRA 2016-2019 (PDM), se entrega el día 29 de febrero de 2016 al Consejo Territorial del Municipio y a la Autoridad Ambiental con el objeto de que se emitan los conceptos establecidos en la Ley.

El documento de construye a partir de documentos marcos principales tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”; el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira – Acuerdo 28 de 2015; Proyecto Pereira 2032, la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Agenda de la COP21.

El PDM enfoca su objetivo general en la persona humana como el centro de todos los propósitos de la política pública. Ello implica reconocer que, si bien todos los seres humanos tienen la potencialidad para alcanzar su bienestar, existen condiciones de la sociedad y el territorio que impiden a muchos de ellos convertir esas potencialidades en capacidades reales. Este Plan busca cambiar esas condiciones de la sociedad y el territorio a partir del pensamiento de Amartya Sen y de los desarrollos de Martha Nussbaum, principio acogidos por las Naciones Unidas como enfoque del desarrollo humano

El documento se estructura en tres partes que responden a los componentes señalados en la Ley. En el primero se presenta el diagnóstico de contexto que hace referencia a las circunstancias más relevantes que permiten comprender la situación de punto de partida para la formulación del Plan.



En la segunda parte se presenta el componente estratégico. Se incluye en esta su estructura a través de ejes, programas y subprogramas.

Las metas que propone el PDM se evaluarán mediante un sistema de medición que corresponde a indicadores de impacto para dar cuenta del cumplimiento del objetivo general del PDM, así como de indicadores de gestión y de resultado para medir la ejecución de los compromisos asumidos en el PDM.

1.2. Los cambios de este plan

Este Plan de Desarrollo busca cambiar las dinámicas sociales, económicas e institucionales de Pereira. Para hacerlo se debe modificar la actuación de la administración pública y la forma como ella se relaciona con los ciudadanos con cambios en tres grandes frentes: 1. un enfoque conceptual con énfasis en el bienestar y la libertad, 2. la necesidad de darle foco a las acciones de la administración en 5 grandes ejes y 3. de plantear un plan concreto que la gente pueda leer, sea medible y monitoreable.

El primer cambio es el enfoque conceptual, el cual estará orientado hacia el Desarrollo Humano. Siguiendo el pensamiento de Amartya Sen y Martha Nussbaum, entre otros, el Plan asume a las personas como el centro de todos los propósitos de la política pública. Ello implica reconocer que, si bien todos los seres humanos tenemos la potencialidad para alcanzar nuestro bienestar, existen condiciones de la sociedad y el territorio que impiden a muchos de ellos convertir esas potencialidades en capacidades reales. Este Plan busca cambiar esas condiciones de la sociedad y el territorio.

El enfoque del desarrollo humano asume que el bienestar de las personas requiere condiciones en tres frentes: primero, tener la posibilidad de una vida larga y saludable, con tiempo para el esparcimiento y el desarrollo de relaciones familiares y colectivas; segundo, poder ejercer una actividad económica que genere ingreso digno; y finalmente, el tercer elemento es la educación de calidad, la cual debe ir más allá de la eliminación del analfabetismo, y ser asumida por toda la sociedad, sin limitarse al escenario de las instituciones educativas. Para ello, resulta necesario ampliar el propósito educativo en todos los escenarios, de tal forma que genere información oportuna y eficaz que permita a la ciudadanía tomar mejores decisiones en la búsqueda de su bienestar individual y



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

colectivo. Un propósito central del desarrollo humano es expandir las libertades de todas las personas y esa ha sido una de las características emblemáticas de la sociedad pereirana que el plan desea revitalizar: Esta ciudad tiene como símbolos el Bolívar desnudo, un Cristo sin Cruz y uno de los primeros cementerios libres del país.

El segundo cambio es el foco. Para lograr un verdadero desarrollo humano buscaremos que todas las acciones de la administración pública local se enmarquen en cinco ejes articuladores con propósitos centrales bien definidos:

El primero, aborda la competitividad, la innovación y el empleo, lo que permitirá el mantenimiento de empleos de calidad y condiciones de competitividad del territorio. Las acciones de la administración pública pueden facilitar u obstruir los esfuerzos de las personas, organizaciones, comunidades y empresas para ser más productivas. Por ejemplo, si todos los permisos y licencias locales se tramitan en tiempos razonables, sin ningún tipo de preferencia, se alcanzarán cambios significativos en la competitividad del territorio. El foco de este eje es la conservación de empleos de calidad

El segundo eje es una Pereira educada y educadora. Es imperativo que los miembros de esta comunidad estén formados y reciban una educación de calidad. Esta no se agota con los nueve años de educación básica, ni con los ciclos tecnológicos o profesionales, sino que se extiende para todos los ciclos de la vida. Por ello, la administración asume el reto de convertir a Pereira en un territorio educador, en donde la educación y la cultura harán parte de todos los espacios y de la cotidianidad y serán propósito de todos. El foco es la educación de calidad.

El eje tercero gira en torno al desarrollo social y la reconciliación. Esta visión requiere el mejoramiento de las condiciones de salud de todos los habitantes a través de un plan de atención básico en salud que permita, entre otros, controlar al máximo las muertes evitables, como las causadas por accidentes de tránsito, y la prevención de epidemias y enfermedades. La atención especial a poblaciones vulnerables y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a todos los pereiranos a lo largo de su vida. Es igualmente importante en esta estrategia incluir todo lo relacionado con los planes y programas de focalización territorial, para lograr el cierre de brechas inter e intrarregionales. El foco de este eje son las acciones que construyen la equidad en la ciudad.

La construcción y gestión de un territorio sostenibles son los temas de interés del cuarto eje, donde la prevención, la adaptación y la gestión del riesgo serán elementos centrales. Igualmente, es importante consolidar un territorio ambientalmente amigable, con programas sólidos para la adaptación al cambio climático, la conservación de ecosistemas estratégicos y la prevención de incendios e inundaciones. Por último, en la articulación territorial, se reconoce la existencia de un contexto donde el área metropolitana y el departamento son indispensables para el logro de los propósitos centrales del plan, así como la articulación con la nación y sus prioridades, en particular el esfuerzo por alcanzar una paz negociada con las FARC y los retos de reconciliación del país en el post-conflicto. El foco de este eje es la prevención para la gestión del riesgo y la construcción de un territorio sostenible.

Finalmente, el quinto eje, gestión institucional eficaz y eficiente, busca generar las condiciones y capacidades en la administración pública local para dinamizar el cambio en Pereira. Esto conduce, entre otros, a contar con funcionarios públicos, contratistas y proveedores satisfechos con su trabajo y con una actitud asertiva para la atención a la comunidad. El foco de este eje es la transparencia.

Con el planteamiento de estos ejes, la administración municipal se compromete a que, de forma constante y cotidiana, sus políticas, planes, programas, proyectos y acciones estén encaminados a contribuir con mejores empleos, una mejor educación y la disminución de la desigualdad, a la construcción de un territorio más sostenible y una gestión pública transparente.

El tercer cambio apunta a la medición, monitoreo y evaluación permanente de indicadores no solo de gestión, sino de los resultados e impactos generados por el Plan. Por ello, los 5 ejes serán evaluados con 14 grandes metas de impacto en indicadores de carácter nacional y 6 de percepción de la ciudadanía por lo cual la evaluación será más transparente y monitoreable por todos los habitantes.

La forma tradicional de medir y monitorear los planes de desarrollo hace énfasis en indicadores de gestión: Las escuelas inauguradas, las vías construidas, los subsidios entregados, los recursos ejecutados. Este plan quiere hacer énfasis en el impacto, y las



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

preguntas relevantes son: ¿cómo mejoro la educación de nuestros niños?, ¿somos más competitivos? ¿Tenemos empleos de mejor calidad?. Para poder hacerlo es necesario tener líneas de base que den cuenta de la situación inicial y de los resultados de la intervención. Por ello, se ha decidió utilizar 13 indicadores de impacto que den cuenta de los resultados del plan. Todos ellos son producidos por entidades de reconocida trayectoria y son un mecanismo de evaluación independiente. Además 5 de la encuesta de percepción ciudadana del programa Pereira Cómo Vamos.

La Procuraduría General de la Nación, Transparencia Por Colombia, El DNP, el Consejo Colombiano de Competitividad, entre otros, son las entidades que realizan estas mediciones y a cuya evaluación independiente se somete este plan. Adicionalmente, y reconociendo el valor de los esfuerzos de la sociedad civil de la ciudad para aportar a la buena gestión de los asuntos públicos acogemos 6 indicadores de la encuesta de percepción ciudadana producidos de forma independiente y autónoma por el programa Pereira Cómo Vamos.

Los programas que desarrollan los ejes serán medidos con indicadores tanto de gestión e impacto, en este caso la mayoría son producidos por la propia administración y los subprogramas y los proyectos serán monitoreados en con indicadores de gestión.

Este documento busca ser una excusa para desarrollar conversaciones constructivas con todos los sectores y ciudadanos interesados. Por ello, a partir de la entrega de las Bases al Consejo territorial de Planeación, implementaremos una estrategia de dialogo y una actividad educadora de la ciudad.

Para ello haremos dos olas de dialogos públicos: en la primera promoveremos y acompañaremos a los sectores y ciudadanos para la lectura colectiva de este documento. A partir de allí se realizará la segunda ronda, donde abordaremos la priorización de los ejes y programas, así como la inclusión de temas adicionales o precisiones resultantes de estas conversaciones. La meta de está etapa es realizar al menos 60 dialogos colectivos sobre este documento.

1.3. El objetivo del Plan



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL PLANEACIÓN

Construir un territorio de libertad, donde cada persona pueda desarrollar sus capacidades para buscar su propia felicidad y así convertirse en protagonista de un desarrollo equitativo, solidario, incluyente y sostenible, con un renacer del civismo de la ciudad; con ello, Pereira se convertirá en una de las cinco ciudades con mejor calidad de vida, competitividad y educación del país.

Este objetivo será evaluable con el desempeño de la ciudad en cuatro indicadores sintéticos: Pobreza multidimensional, Prosperidad urbana, Gobierno abierto y Competitividad.

PRINCIPIOS Y VALORES

Además de los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, que rigen a toda la administración pública en Colombia, en el presente Plan se incluyen los consagrados en Programa de Gobierno “Pereira...Plan de Todos”: la vida es sagrada en todas sus manifestaciones; se reconoce y respeta la libertad y diversidad de pensamiento; se promueve el liderazgo y empoderamiento ciudadano sobre una base incluyente y participativa; el orden y la coherencia entre las decisiones, los procedimientos y procesos garantizan la eficacia del estado; la participación ciudadana es esencial para el cambio en Pereira; la democratización de la información es la base para de la recuperación de la confianza en lo público; y la paz y la convivencia son los ejes centrales para el cambio; sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad; superación de la pobreza, la equidad; la integración regional; contexto postconflicto.

En el proceso de formulación del Plan se orienta por los principios consignados en tres fuentes legales de obligatorio reconocimiento: Ley 152 de 1994 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo), el Programa de Gobierno 2016 – 2019 inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Ley 388 de 1997, que establece normas para el ordenamiento territorial.

2. CONTEXTO GENERAL

Pereira es la capital del departamento de Risaralda y ambos hacen parte del Eje Cafetero, una de las principales zonas de producción de café de Colombia, en el centro-occidente del país. En las últimas décadas Pereira ha venido afirmando su preeminencia en la región, y este Plan quiere consolidar esa tendencia. De ahí su nombre: “Pereira: Capital del Eje”.

2.1. La población y sus problemas

2.1.1. Generalidades

La población de Pereira llega a 496.612 personas en el año 2015. Para el área metropolitana, se proyectan en 2016 705.000 habitantes.⁵ El 84% se ubica en la zona urbana y el 16% en la zona rural. Si se incluye el área metropolitana, el porcentaje de población urbana aumenta al 88.5%.

En términos absolutos, el 16% de población en el área rural representa 75.138 habitantes. Los corregimientos más poblados son Tribunales, Altagracia, Caimalito y Puerto Caldas, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.

La población de Pereira se ha venido envejeciendo. Como se observa en el siguiente cuadro, ya el 54,1% de la población es mayor de 30 años y el 14,4% es mayor de 60, condición que obliga a reflexionar sobre los tipos de servicios demandados, el diseño urbano y la economía de la ciudad.

Grupo humano	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulthood	Adulthood mayor
Rango de edad	0-5	6-11	12-17	18-29	30-59	Más de 60
Población	40.707	41.150	42.775	91.944	187.434	67.990
Porcentaje	8,6%	8,7%	9,1%	19,5%	39,7%	14,4%

Fuente: Prosperidad Social. Proyección a 2016

⁵ <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Hay una ligera mayoría femenina en la población. Los hombres representan el 47.4% y las mujeres el 52.6%, con leve ampliación de la brecha durante los últimos 10 años. En cuanto a diversidad étnica, en el municipio predomina fundamentalmente la población mestiza; la población afrodescendiente se estimó en 24.500 habitantes (5% de la población), y la población indígena en cerca de 2.900 (DANE, 2005).

El censo de 2005 muestra a Risaralda como el departamento de mayor experiencia migratoria internacional: uno de cada cuatro habitantes ha sido migrante (28,8%). A 2012 “El departamento de Risaralda no solo tiene el mayor porcentaje de población en el exterior comparado entre departamentos, además es el territorio con mayor propensión migratoria”.¹ El 30% de los hogares de Pereira tienen un familiar viviendo fuera del país.

De acuerdo con datos de Acción Social, entre 2000 y 2009 en Risaralda se expulsaron cerca de 20 mil personas y se recibieron de manera simultánea 46 mil personas. Recientemente, en el Sistema de Información para la Población Desplazada, SIPOD, a julio 30 de 2011 se registra un ingreso a Pereira de 30.913 personas desplazadas y una expulsión de 1.862 personas, hasta el mes de febrero de 2016, Risaralda ha recibido 86.310 personas víctimas del conflicto armado, correspondiendo a Pereira 42.458 personas. Pereira se caracteriza por ser un municipio receptor de población víctima de la confrontación armada.

Se estima que, entre los años 2015 y 2020, la población pereirana crecerá cerca del 2.4%. Estará concentrado en los adultos mayores, que crecerán 21.6%, y en las mujeres, que se incrementarán 2.9% (contra un 1.9% de los hombres). Por contraste, la población entre 15 y 64 años tendrá una leve expansión, del 1.6%, y los menores de 15 años disminuirán 3%. De esta manera, continuará el proceso de envejecimiento y feminización de la ciudad.⁶

2.1.2. La situación laboral

La situación laboral en Pereira es precaria, pero ha venido mejorando. De una parte, la tasa de desempleo en Pereira es alta, del 9,6%, pero se ha venido reduciendo

⁶ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/VisorCertificaPPO_Oct11.xls

fuertemente. En 2010 esa tasa era de 20,6%. De otra, entre 2010 y 2014 la tasa de informalidad se redujo de 53,4% a 49,1%⁷.

El desempleo afecta más a las mujeres. Entre 2001 y 2014 la tasa de desempleo de las mujeres se situó, en promedio, cuatro puntos porcentuales por encima de la de los hombres. Sin embargo, las reducciones en la tasa de desempleo han beneficiado más a las mujeres que a los hombres.

El ingreso de las personas a la inactividad económica ha contribuido a la reducción de la tasa de desempleo. Esto es particularmente cierto para las mujeres. En el período 2011-2014, la población en edad de trabajar en el área metropolitana de centro occidente aumentó en 15 mil personas⁸. Sin embargo, solo mil ingresaron a la población económicamente activa.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, en Pereira el empleo es fundamentalmente provisto por el sector terciario de la economía, 74% en 2014. En contraste, el sector primario solo ofrece el 3% de las plazas de empleo. Entre 2011 y 2014 el empleo generado por el sector secundario se ha contraído ligeramente, del 24,5 al 23%.

Año	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
2011	2%	24,5%	73,5%
2014	3%	23%	74%

Fuente: Johnier Cardona, con datos DANE. Documento de Trabajo 2016

2.1.3. La pobreza y la distribución del ingreso

La pobreza monetaria, medida por la línea de pobreza, fue de 18,1% en 2014. Esto quiere decir que un poco menos de uno de cada cinco pereiranos es pobre. En la última década la reducción de este indicador ha sido notable. En Pereira el indicador bajó de 32.7% a 21.6% entre 2002 y 2011.⁹

⁷ Departamento Nacional de Planeación. Indicadores sociales. *Diálogos regionales para la planificación de un nuevo país*. Pereira, enero de 2016

⁸ Johnier Cardona, con datos DANE. Documento de Trabajo 2016

⁹ www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Risaralda_Pobreza_2014.pdf

La pobreza medida con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que identifica el conjunto de carencias de los hogares en las tres dimensiones del Índice de Desarrollo Humano (salud, educación y nivel de vida) y que refleja la proporción de personas pobres y el número promedio de carencias que cada persona pobre sufre al mismo tiempo, cuenta una historia similar: en Pereira es de 33,7%, mientras que en Colombia es de 49%, con datos del censo de 2005.

Por último, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, en Pereira es de 0,472 en 2014¹⁰ Las cifras anteriores muestran una mejor situación de pobreza y equidad de Pereira en relación con el contexto nacional y departamental, y una tendencia de reducción en el departamento entre 2013 y 2014.

2.1.4. La educación y el deporte

La cobertura neta por nivel educativo de la ciudad es:

Inicial	Básica primaria	Básica secundaria	Media
61,1%	89,2%	84,6%	50,8

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Diagnóstico Sectorial. 2016

Cerca de 21.114 niños entre los 0 y 5 años (52% de esta población) no están siendo cubiertos bajo ninguno de los programas de atención a la primera infancia o de educación inicial en el municipio de Pereira. En cuanto a cobertura educativa para grupos de población vulnerable se tiene la siguiente atención: necesidades educativas especiales, 4.605; en situación de desplazamiento, 2.460; desvinculados de grupos armados, 45; hijos de adultos desmovilizados, 36; víctimas de minas, 35; indígenas, 1.946; afro-colombianos, 1.802; y talentos excepcionales, 508.

La oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano en 2016 registran 96 instituciones en el municipio de Pereira, con 329 programas, que cubren 9.834 estudiantes.¹¹ Estas instituciones son objeto de inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Educación Municipal. Adicionalmente el sistema de educación superior

¹⁰ www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Risaralda_Pobreza_2014.pdf

¹¹ Fuente: SIMAT, corte febrero 2016.

presenta para el año 2015 25 instituciones de educación superior, que, con el SENA, suman 43.642 estudiantes, en 187 programas de pregrado y 79 de postgrado.¹²

2.1.5. La salud

El municipio de Pereira logró para el año 2015 prácticamente un 100% de aseguramiento de su población al sistema general de seguridad social en salud.

La desnutrición ha disminuido. La crónica en menores de cinco años pasó de 21,1% a 8,9% (2010-2015) y en menores de 10 años de 14,4% a 6,7%. Sin embargo, todavía se presentan problemas para el acceso a la alimentación de las familias de niños, niñas y adolescentes. Para 2015 se presenta un porcentaje de delgadez extrema en el rango de edad de 5 a 10 años del 3,3%. En cuanto a malnutrición por exceso, hay presencia de preobesidad y obesidad en los niños, con mayor severidad entre los jóvenes, como se aprecia en la siguiente tabla:

Primera infancia	5-10	11-17	18-28
9,3%	8,4%	4,1%	23,9%

Fuente: Secretaría de Salud y Seguridad Social. Diagnóstico Sectorial. 2016. Pereira

En los últimos años se observa una tendencia a la baja en la tasa de mortalidad infantil, que ha pasado de 10,3 por cada 1.000 nacidos vivos a 5,4 por cada 1.000 nacidos vivos (2008-2015). Según el registro de defunciones DANE en el período 2005-2013, la mayor carga de mortalidad estuvo representada por la enfermedad cardiovascular, con una tasa de 153,5 muertes por cada 100.000 habitantes¹³.

¹² MEN. 2016. Boletín SNIES. Corte enero 30 de 2016.

¹³ Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira. Diagnóstico para Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Pereira, febrero de 2016

2.1.6. La seguridad¹⁴

En Pereira la situación de seguridad ha venido deteriorándose en los últimos años. Entre 2012 y 2013 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes pasó de 37,8 a 39,2 (Cámara de Comercio de Pereira, 2014). Además, desde 2011 hasta 2013 no se ha presentado una reducción significativa de los indicadores de hurto a personas, con una tasa de 391 hurtos al año por cada 100.000 habitantes en 2013. Así mismo, en 2013, un total de 777 establecimientos comerciales fueron objeto de hurto.

A través de los indicadores del modelo de vigilancia superior a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, liderado por la Procuraduría General de la Nación, se evidencia el avance en la protección a esta población. La tasa de violencia contra adolescentes entre 2013 y 2014 se redujo de 915,3 a 512,7.

Para 2014 se reportaron 27 casos de violencia contra niños y niñas entre los cero y los cinco años. Así mismo, han sido identificados 53 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años en situación de calle.

En cuanto a la accidentalidad, los peatones y motociclistas son los que más sufren accidentes fatales y lesiones en Pereira. Durante el período 2008-2015, 227 (el 42.1%) accidentes fatales en la ciudad ocurrieron a peatones y 215 (el 39.9%) a motociclistas y parrilleros.

2.2. Geografía y territorio

La localización geográfica de Pereira es estratégica. La ciudad siempre ha sido vista como un cruce de caminos en el centro-occidente del país: está cerca y bien conectada con algunas de las más importantes ciudades del país y del Eje Cafetero: Cali, 242 km (2 vías); Medellín, 260 km (2 vías); Bogotá, 385 km (2 vías); Buenaventura, 384 km; Armenia, 69 km; Manizales, 77 km; e Ibagué, 175 km.

De su localización en el Eje Cafetero, Pereira deriva una centralidad estratégica, geográfica y demográfica: en un radio de 42 km se comunica con el Valle del Cauca,

¹⁴ Secretaría de Gobierno Municipal. Diagnóstico para Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. Pereira, febrero 2016

Quindío y Caldas, y en un radio de 80 km se localiza el 58% de la población del país, lo cual genera ventajas de mercados y servicios.

La pertenencia del municipio a la región del Eje Cafetero, definida a partir de las identidades económico-sociales e históricas de las entidades territoriales que lo conforman, lo vincula a los intereses de los grandes proyectos de infraestructura vial del sistema nacional, a las opciones de desarrollo y crecimiento a partir del paisaje cultural cafetero (PCC) y a los sistemas ambientales compartidos (Parque Nacional Natural de los Nevados). Los flujos poblacionales por intercambio de servicios académicos, técnicos, comerciales y productivos establecen estrechos vínculos del municipio de Pereira con esta región. El sistema de ciudades está conformado por las siguientes aglomeraciones: Pereira (Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal), Armenia (Calarcá, Circasia, La Tebaida), Manizales (Chinchiná, Villamaría) y Cartago (norte del Valle).

La oferta ambiental y los procesos culturales, históricos y económicos han hecho emerger uno de los orgullos colectivos de mayor alcance social: el paisaje cultural cafetero, reconocido y declarado por la Unesco desde el año 2011 como patrimonio de la humanidad. Con esta declaración se busca “preservar la cultura asociada al café. Es un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo.

Las zonas incluidas en el PCC son cerca de 348.120 ha no continuas que se localizan en 411 veredas de 47 municipios de cuatro departamentos: Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.¹⁵

En el municipio de Pereira se tiene un total de 11.560,6 ha en PCC (6% del total), de las cuales 3.326,3 has corresponden a zona principal y 8.272,2 a la zona Amortiguadora.¹⁶ Dichas áreas para el Municipio de Pereira se encuentran localizadas en parte de los corregimientos de Combia Alta y Baja, Arabia, Altagracia, Morelia, Estrella la Palmilla, y Tribunales, abarcando 65 de las 109 veredas del municipio.

¹⁵ Gobernación de Caldas – Mincultura-UNESCO-Federación Nacional de Cafeteros (2015), *Historia del Paisaje Cultural Cafetero ¿Por qué somos únicos?* La Patria, Manizales

¹⁶ <http://paisajeculturalcafetero.org.co/static/files/pereirarisaralda.pdf>

La localización del municipio en el corazón del área metropolitana de centro occidente, conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, genera nuevas relaciones de interdependencia en aspectos de servicios, actividad económica y ambiental.¹⁷ La extensión actual de esta área es de aproximadamente 112.000 ha.

El municipio de Pereira tiene 60.552 has. El 86,2% del territorio es rural, el 5,5% suburbano y el 8,3% restante urbano y de expansión.¹⁸ Está conformado por 19 comunas en la zona urbana, con 610 barrios, y 12 corregimientos en la zona rural, con 109 veredas, 52 centros poblados rurales y 10 centros poblados urbanos.

El área rural del municipio está conformada por 55.523 ha, de las cuales el 68% representa suelo con vocación agropecuaria. 13.267 ha están dedicadas a agricultura y 24.685 ha están reportadas en pastos. El uso predominante ha sido pastos, café, plátano, frutales y cultivos transitorios, con una utilización del área total de 36.869 has.¹⁹

La estructura ecológica principal (EEP)²⁰ define áreas protegidas y suelos de protección en el 49% del suelo rural y en el 34% del urbano; son áreas que aseguran la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica del país. El municipio tiene 15.523 ha (26% del área municipal) clasificadas en el Sistema Nacional y Regional de Áreas Naturales Protegidas, así: 9.731 ha en dos Parques Nacionales (Los Nevados y el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya) y 5.792 ha en tres parques regionales (Ucumarí, Alto del Nudo y Barbas Bremen).

La topografía permite contar con diversos pisos térmicos, pasando desde las nieves perpetuas (Nevado de Santa Isabel a 5.200 msnm) en límites con el Departamento del Tolima, hasta unos más cálidos, a 900 msnm, a orillas del Río Cauca, permitiendo grandes posibilidades para los usos agrícolas de la tierra.

Dentro de los recursos hídricos sobresale el río Otún, con una captación cercana a los 8.7 metros cúbicos por segundo, seguido por los ríos Consota, Barbas y Cestillal. La zona

¹⁷ El área metropolitana de centro occidente es una de las seis áreas metropolitanas jurídicamente constituídas en Colombia, de un total de 13 aglomeraciones que adquieren características metropolitanas en Colombia.

¹⁸ http://www.pereira.gov.co/docs/secretarias/planeacion/unidad_ambiental/agenda%20ambiental%20pereira%202002.pdf. Consultado en ero 19 2015.

¹⁹ Incluir cita del observatorio.

²⁰ Alcaldía de Pereira. Grupo de Trabajo Gestión Ambiental y Cambio Climático. *Diagnóstico para Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019*

rural cuenta con servicio de agua potable alimentada por 58 fuentes hídricas con volumen cercano a 330 litros por segundo.²¹ El municipio está localizado en zona de Amenaza Sísmica Alta y está atravesado por el sistema de fallas de Romeral; la principal amenaza volcánica de la zona está constituida por las erupciones del volcán nevado Santa Isabel, de cráter no visible y las del Ruiz.

2.3. Economía

En el período 2000-2014, el PIB de Colombia creció a una tasa promedio anual de 4.5%, en tanto que la de Risaralda fue de 3.7%. El PIB de Risaralda pasó de representar el 1.6% del PIB nacional en 2000 a 1.5% en 2014.²²

Las actividades que crecieron positivamente, pero con valores inferiores a los nacionales, fueron comercio, reparaciones, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento, comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias, servicios, y actividades de servicios comunales, sociales y personales. En el 2012-2013, el crecimiento del PIB de Risaralda fue mayor que el nacional, debido a las actividades del sector primario, como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, acompañadas por la industria manufacturera y la construcción.

El desempeño de la economía risaraldense se ha caracterizado por una recomposición de su estructura productiva, en la que viene ganando participación el sector terciario, soportado sobre el comercio²³. Con ello, entonces, el sector terciario, representado mayoritariamente por la actividad comercial, explica el 67% de la producción departamental.

A partir de 2010 y hasta 2013 el comportamiento en el valor agregado por encadenamiento productivo en Risaralda evidencia signos de reactivación, con una alta tasa de crecimiento, que llegó al 8%, explicada por la construcción, la extracción de minerales no metálicos (incremento del 35%); y cultivo del café (variación del 26%). Sin embargo, finalizando el año 2014, se presentó una disminución en el ritmo de la actividad

²¹ Sin embargo, según informes de la Alcaldía de Pereira (2012), se podría presentar cierto déficit en el suministro de agua potable hacia el futuro, toda vez que fuentes hídricas como el río Barbas y la quebrada Cestillal, han sido declaradas como agotadas.

²² Johnnier Cardona, Subsecretaría de Desarrollo Socioeconómico. Secretaría de Planeación Municipal de Pereira. Febrero 16 de 2016

²³ Citado en el diagnóstico socioeconómico que presentó el ORMET en 2012.

económica, dada la contracción de la silvicultura, extracción de madera y actividades conexas, cercana al 16%; caídas del 4% en la construcción y pérdida de dinamismo de la actividad cafetera.

La región es impactada significativamente por el envío de dinero por parte de los migrantes. En el segundo trimestre de 2015,²⁴ se registró un ascenso del 19,3% en las remesas recibidas en la región del Eje Cafetero (US\$180,6 millones). La recuperación del nivel de remesas en Risaralda impulsó este resultado regional, al participar con casi el 63% del total de la región y el 10,8% del consolidado del país. En la región siguió primando el aporte de remesas de Estados Unidos, con un 35% del total, seguido de España con un aporte de 28,4%.

El Índice Departamental de Competitividad ubica al departamento en la posición 6 dentro de 25, lo que significa el descenso de un puesto en relación con los años 2013 y 2014, siendo desplazado por el Valle del Cauca. Un total de 23 factores relacionados con pilares institucionales, infraestructura, tamaño de mercado, salud, medio ambiente y eficiencia de mercados se clasifican como por mejorar; 41 se clasifican como regular y 28 se clasifican como razonables.²⁵

El censo empresarial (2014)²⁶ muestra que la estructura empresarial de Pereira se compone mayoritariamente por microempresas (93.4%), seguido por pequeñas (4.9%) y medianas (1.3%). En términos de sectores económicos, 89.5% se dedican al comercio, restaurantes y hoteles y los servicios sociales y personales, los cuales a su vez generan el 75.3% del empleo municipal y aportan el 73.2% del valor agregado.

En agricultura²⁷, de acuerdo con las áreas sembradas y la mano de obra empleada, los cultivos más representativos son café, plátano, aguacate, cítricos y caña panelera. El inventario bovino en 2015 en Pereira alcanzó un total de 38,814 cabezas de ganado en 950 granjas productoras. En 2015 se produjeron en Pereira un total de 34.1 millones de

²⁴ Banco de La República (2015), *Boletín Económico Regional. Eje Cafetero: Caldas/Risaralda/Quindío*. II Trimestre. Consultado en http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/ber_ejecafetero_tri2_2015.pdf el 20 de febrero de 2015

²⁵ Oficina de CEPAL en Colombia. *Escala fón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2015. Resumen*. Septiembre de 2015.

²⁶ Censo empresarial. (2014). Cámara de Comercio Pereira

²⁷ Alcaldía de Pereira. Secretaría de Desarrollo Rural. Diagnóstico Sectorial para Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. Febrero de 2016

litros de leche, 4.620 toneladas de cerdos, 22.712 toneladas de carne de pollo, 64.7 millones de huevos y 21.600 litros de miel.

El área agropecuaria en 2015 alcanzó un total de 37.952 ha, con 5.577 productores (4.365 del sector agrícola y 1.212 del sector pecuario), que produjeron 244.754 toneladas de alimentos y materias primas por un valor de \$406.543 millones y que generaron un total de 9.107 empleos.

2.4 Infraestructura

Según datos del área metropolitana de centro occidente a 2013, actualmente hay 200,3 km de vías arteriales principales y colectoras, lo que daría en promedio 0,0017 km de vía promedio por vehículo. El atraso en infraestructura se evidencia principalmente en la falta de solución de intersecciones y de terminación de proyectos iniciados en administraciones anteriores.

El sistema de transporte masivo actualmente tiene una cobertura del 47% de la ciudad, y 85.300 pasajeros promedio en el año 2015, con una reducción significativa, ya que en 2008 movilizó 119.135 pasajeros promedio diario.

Según el Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, el parque automotor ha crecido 53% en los últimos ocho años. En 2008 se habían registrado 95.030 vehículos y en 2015 el registro se incrementó a 145.412. Las motos representan el 43.7% de los vehículos en 2015, y los automóviles el 37%.

Este crecimiento se refleja en la tasa de motorización, la cual aumentó de 210 vehículos por cada 1.000 habitantes en el año 2008 a 309 en el año 2015. “La incidencia ambiental, social y económica del crecimiento del parque automotor está representada en la contribución de emisiones contaminantes a la atmósfera, congestión de las vías, disminución de las velocidades de viaje, aumento de ritmos cardíacos, obesidad, baja en la productividad laboral, costos de tratamiento en salud, entre otros” (Colectivo Ciudadano Espacio y Ciudad, 2013a).

Conforme a los datos del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial (2102) existen 6.256 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, de las cuales 3.628 son viviendas urbanas y 1.628 son rurales. El déficit de vivienda (2015) se discrimina de la siguiente manera: de las 9.771 viviendas que se requieren, 7.639 viviendas están ubicadas en áreas urbanas, mientras que 2.132 viviendas en suelo rural. Entre 2012 y 2015 se gestionaron o construyeron 5.797 nuevas viviendas VIP Y VIS, mientras que 2.919 mejoramientos de vivienda fueron realizados y se consiguió el mejoramiento integral de dos barrios.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En esta segunda parte se presentan los aspectos centrales del componente estratégico del PDM los cuales hacen referencia a la estructura del Plan, expresada en ejes estructurantes, programas y subprogramas.

Varios aspectos han concurrido para definir la estructura general del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira 2016-2019: lineamientos y prioridades dados en el Programa de Gobierno “Pereira...Plan de Todos”, diagnósticos temáticos realizados por el equipo técnico de la Administración Municipal, orientaciones dadas por el señor Alcalde y el Consejo de Gobierno.

La estructura adoptada define cinco ejes temáticos con sus correspondientes programas y subprogramas a través de los cuales se posibilitará la acción de la Administración Municipal.

La estructura del Plan no parte de consideraciones funcionales ni competencias de las distintas dependencias en que está organizada la administración municipal (Secretarías, Empresas, Institutos, Oficinas), sino de grandes temas de interés en los aspectos económicos, educativos, sociales, ambientales, territoriales y administrativos. Es por esto que varios temas deben ser tratados mediante la concurrencia de múltiples dependencias y sus logros no dependen una sola de ellas, tal es el caso de la salud, la educación, el ambiente, la garantía de derechos a distintos grupos poblacionales, movilidad, sin que la asignación de una dependencia responsable principal exonere a las demás dependencias de su participación en tal situación o problema.

En esta forma, la Administración reconoce a la vez la complejidad de los temas o problemas que le competen que expresan las relaciones sistémicas no solo de las relaciones causales sino de la gestión institucional para su manejo.

3.1. EJE DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

El propósito central de este eje es la protección y promoción de empleos decentes y de buena calidad. Ello requiere un entorno con mejores niveles de competitividad, donde las empresas cuenten con mejor infraestructura y apoyos para la innovación, el emprendimiento y el impulso a los sectores estratégicos ya definidos por la ciudad.

Como apoyo a lo anterior, el fortalecimiento de la infraestructura de movilidad; la implementación de herramientas y servicios tecnológicos; el establecimiento de zonas con WiFi gratis; un mayor cubrimiento de la conectividad en planteles educativos; la promoción del uso de las TIC en el sector productivo y turístico; y el incentivo, a través del financiamiento, para la adquisición de nuevas tecnologías para la producción, constituyen, entre otros, la forma de materializar los procesos de innovación en la vida diaria y productiva de los pereiranos. Lo anterior, unido a la creación de nodos de innovación, ciencia y tecnología, permitirán alcanzar una Pereira moderna y competitiva.

La integración del transporte público y privado, la movilidad alternativa como el cable aéreo y la habilitación de más kilómetros de ciclorrutas, son parte de las soluciones que se proponen para mejorar las condiciones de movilidad que merece la ciudad.

Los sectores productivos identificados como prioritarios en la Agenda Departamental de Competitividad serán la apuesta de este Plan de Desarrollo. La Agenda identifica tres tipos de sectores: priorizados, tradicionales y promisorios. Los sectores priorizados son metalmecánica, turismo y agroindustria. Los sectores tradicionales son café, sistema moda y comercio. Los sectores promisorios son biotecnología, logística y BPO+O.

3.1.1. METAS E INDICADORES

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Tasa de desempleo	DANE	9,8 (2015)	8,8
Número de Trámites	Doing Business	9 (2013)	5
Número pago de impuestos	Doing Business	21 (2013)	15
Satisfacción con Megabus	Pereira Cómo Vamos	58%	70%
Informalidad (%)	DANE	47,5 % (2015)	45%

3.1.2. PROGRAMAS

1. *Competitividad para los jóvenes.* Se pretende levantar conocimiento sobre el comportamiento y las preferencias juveniles con el propósito de brindar condiciones acertadas para su vinculación a las dinámicas productivas y económicas.
2. *Educación para la competitividad.* La educación es un elemento transversal para los procesos de crecimiento económico. En tal sentido, este programa busca articular la oferta y demanda laboral para cerrar las brechas de capital humano, y fomentar la educación al servicio de la competitividad para todos. El proyecto emblemático asociado con este programa es la puesta en marcha de el centro de desarrollo tecnológico en Cuba.
3. *Gestión institucional.* Con este programa se pretende generar las condiciones de política pública que orienten de manera clara, directa y coherente un horizonte hacia la competitividad y el empleo.
4. *Empleos públicos de buena calidad.* La administración pública municipal racionalizará el uso de la contratación por prestación de servicios y dará a este tipo de personal mejores condiciones de vinculación. Además establecerá criterios para asegurarse de que los proveedores de la administración pública cumplan requisitos de trabajo decente frente a sus empleados.
5. *Movilidad al servicio de la competitividad para todos.* Se deben brindar condiciones para mejorar la conectividad, la movilidad y la articulación vial de la ciudad para disminuir tiempos y costos de transporte, articulando los programas para generar efectos positivos sobre los índices de ocupación municipal.

Los proyectos emblemáticos asociados con este programa son: (i) construcción de vías por valorización, (ii) mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura del aeropuerto Matecaña, (iii) construcción del cable aéreo, (iv) construcción de ciclorrutas, (v) implementación del plan maestro de parqueaderos, y (vi) mejoramiento de vías terciarias.

6. *Gobernabilidad para la movilidad.* El programa busca establecer los lineamientos, directrices e instrumentos que les permitan a los sectores privado y público una gestión formal y eficiente de la movilidad. El proyecto emblemático asociado con este programa es el Horario Pereira.
7. *Transporte multimodal integrado.* Busca planificar y organizar los sistemas de transporte de acuerdo con las demandas del servicio, minimizando los costos económicos y ambientales.
8. *Infraestructura para movilidad.* Busca mejorar las condiciones viales, para que sean inclusivas y optimicen los recursos institucionales y del ciudadano.
9. *Cultura ciudadana para la movilidad.* Busca el reconocimiento general de las consecuencias de nuestras acciones en los roles que desempeñamos en la movilidad como peatones, conductores o pasajeros.
10. *Ecosistema "Pereira vive digital".* El ecosistema digital impulsa un gran salto tecnológico a través de la masificación del uso de Internet, con el fin de reducir la pobreza, generar empleo y agilizar los trámites y servicios a través de sistemas en línea, con una visión integrada de las necesidades de los ciudadanos. Este salto busca el liderazgo de la región en el país sobre emprendimiento TIC. Este programa incluye el estímulo a la generación de contenidos para el mundo digital de la ciudad, la creación de la Secretaria de las TIC y programas de capacitación y mejoramiento de habilidades para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

11. *Todos conectados a las TIC (infraestructura de TIC).* La infraestructura corresponde a los elementos físicos que proveen conectividad digital. Se dispondrán puntos de Wi-Fi gratis en la ciudad, donde haya mayor afluencia de ciudadanos. Con esta herramienta se facilitan los espacios públicos para acceso a internet y a los contenidos que promuevan la participación, el diálogo social y la construcción de una cultura ciudadana para el cambio. Además promueve un mayor acceso y uso productivo del internet, reduciendo brechas y haciendo de Pereira una ciudad más inteligente, innovadora y productiva. El proyecto emblemático asociado con este programa es el establecimiento de zonas Wi-Fi gratis en la ciudad.

12. *Todos con herramientas tecnológicas (servicios TIC).* Con este programa se dotará a todos los estudiantes de básica secundaria y media de los centros educativos públicos de Pereira con computadores y tabletas. Se implementarán herramientas tecnológicas para: el seguimiento y protección de animales domésticos, la comunicación y la información para el sector agropecuario y ambiental, el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal y a la gestión el recurso hídrico y la movilidad.

13. *Pereira moderna y competitiva.* Consolidar un sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación que contribuya a una sociedad y economía del conocimiento como instrumento de desarrollo, aportando al fortalecimiento de capacidades de generación, uso y transferencia de conocimiento pertinente para la competitividad y el desarrollo de la ciudad

14. *Orgullo pereirano y desarrollo social para todos.* Se requiere articular esfuerzos alrededor de ejes como el turismo, la inversión, la cooperación y el comercio exterior, bajo la sombrilla de una sola marca de ciudad, para potenciar la productividad y competitividad municipal.

15. *Fortalecimiento de atractivos turísticos.* Este programa propone el fortalecimiento de atractivos turísticos a través de un *cluster* de turismo. Como proyecto en el nuevo POT se contemplaron cuatro zonas de desarrollo turístico prioritario, que contribuyen al ordenamiento territorial de la ciudad, generando

critérios para orientar el uso del suelo rural y urbano con vocación turística, de conformidad con las directrices del Plan Maestro de Turismo de Pereira y las normas que regulan los usos del suelo. Los proyectos emblemáticos asociados con este programa son: (i) fortalecimiento parque Ukumarí, y (ii) promoción de las Fiestas de la Cosecha y del Despecho.

16. *Desarrollo económico para todos.* Con este programa se pretende fortalecer la base del sistema productivo y social del municipio, a partir del fomento empresarial y reconocimiento de la pyme en la producción, la dinámica económica, la generación de empleo y la necesidad de buscar mercados externos para los productos pereiranos. El proyecto emblemático asociado con este eje es el impulso a productos pereiranos.

17. *Territorio competitivo.* Busca volver el campo de Pereira más productivo, abordando los diferentes cultivos desde la estructura de las cadenas productivas; fortaleciendo a los productores en aspectos técnicos, administrativos, comerciales y agroindustriales; articulándolos a las estrategias de innovación e investigación planteadas en la Agenda Regional de Competitividad; preparando el sector para los impactos generados por la ocurrencia del proceso de postconflicto y el cambio climático; y cumpliendo con los estándares sanitarios y de calidad que exigen los mercados.

18. *Territorio TIC rural.* Busca generar condiciones de acceso y conectividad de los habitantes rurales a las tecnologías de la información, como herramienta para el mejoramiento de su productividad y competitividad. Así mismo permite generar a los jóvenes rurales las condiciones para garantizar su permanencia en el campo.

EJE PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

La educación, en esta administración, irá más allá de las aulas. Este eje plantea un enfoque y programas para que la administración y la ciudad se conviertan en escenarios educadores. Cada acción de gobierno puede y debe tener un compromiso con la

educación, y por ello uno de los criterios de evaluación de todos los proyectos y acciones de la administración será la contribución a una Pereira más educada.

Para la construcción de capacidades en todos y cada uno de los habitantes del municipio, el mejoramiento de la educación, dentro y fuera de las aulas, y la promoción de ambientes culturales y deportivos para todos son una de las prioridades de este Plan de Desarrollo.

Una educación con calidad se materializa por medio del fortalecimiento de la infraestructura y dotaciones en los planteles educativos, la modernización de la educación media, la implementación de la jornada única en los colegios, el incentivo a la excelencia en los docentes, el desarrollo de competencias para la vida y el mejoramiento de los procesos administrativos para la planeación y la toma de decisiones.

Un caso puntual se materializa en el compromiso de resolver en este cuatrienio el acceso a la educación superior en la zona sur occidente por medio de la apertura del Centro de Desarrollo tecnológico en Cuba.

De manera complementaria, se fortalecerán programas que promuevan la transformación ciudadana a través de la cultura, la consolidación de Pereira como eje cultural regional, la recreación como medio para la construcción social, la actividad física saludable y la administración, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.

Otro caso puntual es la realización de los Juegos Nacionales 2019, los cuales tendrían como sede al eje cafetero.

3.1.3. METAS E INDICADORES

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador		Línea base	Meta 2019
Índice sintético de calidad	Ministerio de Educación	5,5 (2015)	6,18
Calidad de educación colegios públicos	Pereira Cómo Vamos	54%	66%
Adopción Bilingüismo	Ministerio de educación	33%	80%

3.1.4. PROGRAMAS

1. *Ambientes apropiados para el aprendizaje.* Se busca contar con infraestructura y dotación escolar adecuadas para prestar el servicio educativo del sector oficial en el municipio de Pereira.
2. *Educación para todos nuestros niños y jóvenes.* Se busca garantizar el acceso al sistema educativo municipal de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos.
3. *Todos los niños en el aula de clase.* Se pretende asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de Pereira, contextualizando los modelos educativos para atender la diversidad poblacional, con una canasta educativa efectiva.
4. *Establecimientos educativos a la altura de los mejores del país.* Se busca disponer de docentes altamente calificados con competencia investigativa y pedagógica, para la contextualización de los currículos, que generen altas competencias en los estudiantes, con la implementación de un sistema de vigilancia y evaluación proactivo.
5. *Secretaría de educación municipal dinámica y eficiente.* Se busca mejorar la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para la administración eficiente de los procesos, buscando un servicio educativo de calidad en Pereira.
6. *Bilingüismo.* En la estrategia de jornadas extendidas y complementarias los niños y niñas recibirán fortalecimiento en bilingüismo, ciencia y tecnología, formación deportiva y participación ciudadana.
7. *Cultura para todos.* Es necesario propender por el fortalecimiento del eje cultural, el apoyo a iniciativas, creación y formación de nuevos talentos. Además de realizar investigación en dinámicas culturales, que permitan identificar, proyectar y potencializar atractivos culturales.

8. *Actividad física, recreación y deporte.* Se busca aumentar la cobertura y calidad de los programas ofertados teniendo en cuenta las necesidades actuales y las metas de las políticas públicas, contribuyendo al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población. El proyecto emblemático asociado con este programa es la implementación de los Centros de Desarrollo Infantil.
9. *Desarrollo institucional.* Se pretende fortalecer y desarrollar el sector deporte, recreación y actividad física a través de la inversión pública en los organismos del sector, la asesoría técnica, capacitación y participación ciudadana.
10. *Escenarios deportivos.* Se busca coordinar correcta y eficazmente la administración, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos y recreativos del municipio.

3.2. EJE DESARROLLO SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, el cierre de brechas y la consolidación de un ambiente seguro y de reconciliación en Pereira son logros que se pretenden alcanzar en este eje.

La atención primaria en salud, empezando por el mejoramiento de la infraestructura de la ESE Salud Pereira, la implementación de la figura de un Defensor de la Salud, el fortalecimiento de planes en salud para alimentación, nutrición, salud mental, sexualidad, enfermedades transmisibles y no transmisibles y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, es la piedra angular para el cierre de brechas en el territorio pereirano.

No menos importante son los programas que, por ciclo de vida y grupos de especial interés, protegen y permiten la construcción de capacidades y el ejercicio de derechos en la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la vejez, y entre las víctimas y los grupos étnicos.

Territorialmente, y por tratarse de una población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad muy superiores a las de los habitantes urbanos, la población rural recibirá especial atención en términos de mejoramiento del hábitat en el campo.

De manera transversal, la seguridad ciudadana, y la promoción de la paz y la reconciliación son el soporte para el desarrollo humano, la prosperidad y la libertad de los ciudadanos de Pereira.

3.2.1. METAS E INDICADORES

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador		Línea base	Meta 2019
Índice de pobreza multidimensional	DNP	26.2 (2014)	22
GINI	DNP	0,47 (2014)	0,45
Satisfacción con el servicio de salud	Pereira Cómo Vamos	48%	60%
Tasa de homicidios	Medicina Legal	35,5 (2014)	25

3.2.2. PROGRAMAS

1. *Todos con aseguramiento.* Tiene como propósito mejorar la cobertura en términos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, monitorear el desempeño de las Empresas Prestadoras que operan el Régimen Subsidiado en relación con el aseguramiento y servicios suministrados, vigilar el proceso de movilidad en la población que migre del régimen subsidiado al contributivo y/o viceversa, mejorar las condiciones de calidad en la prestación de servicios, acompañando a los usuarios en la gestión de la garantía de sus derechos y deberes en salud, y fortaleciendo el primer nivel de atención a través de la organización de redes de atención que posibiliten el logro de la cobertura efectiva.
2. *Salud pública y social.* Tiene como punto de partida el ser humano de manera sinérgica, busca cambiar la dinámica de salud-enfermedad y a generar una relación positiva de los individuos con su entorno, afectando favorablemente los determinantes sociales y así contribuir a la mitigación de los efectos adversos para un goce efectivo de la salud y la disminución de brechas de inequidad en la salud. Estas dimensiones se relacionan con la salud ambiental, mental, la convivencia social, el fomento de estilos de vida saludable que reduzcan la carga de enfermedades crónicas y transmisibles, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la salud nutricional, con enfoque diferencial. Tendrá tres líneas operativas: promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública.
3. *Grupos poblacionales.* Busca atender a los grupos poblacionales según situación o condición a través de estrategias de prevención, atención y direccionamiento a los diferentes sectores que tienen competencias en la garantía de sus derechos y fortalecer los espacios y organizaciones en las cuales participan.
4. *Participación ciudadana y democrática.* Está orientado a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, prestando especial atención a las Juntas de Acción Comunal, buscando que se dinamicen y cumplan de manera más eficiente el objetivo para el cual fueron creadas, por un lado como organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana y por otro como medio de interlocución con el gobierno departamental y municipal. Así mismo las Juntas

Administradoras Locales, para que sean el canal a través del cual se hacen llegar las necesidades de la comunidad a la administración municipal.

5. *Promoción de la paz y reconciliación en Pereira.* En él se integran actuaciones encaminadas a beneficiar a las personas en proceso de reintegración, realizando procesos de perdón y contribuyendo al proceso de paz a través del logro de una nueva vinculación a la sociedad.
6. *Cultura ciudadana y convivencia pacífica.* A través de este programa se realizarán campañas y estrategias de prevención, educación y formativas que incidan en la sana convivencia de familias y comunidades, y que contribuyan a la disminución de los índices de discriminación frente a diferentes grupos como los discapacitados, población LGBTI y habitantes de calle, entre otros.
7. *Hábitat para el desarrollo rural.* Busca generar condiciones para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero a través del fortalecimiento del entorno rural; el acceso a las diferentes veredas de la zona rural; la realización de procesos de formalización de la propiedad rural; el mejoramiento y la construcción de viviendas que cumplan con los estándares requeridos; y la garantía de condiciones de permanencia de la familia como núcleo de desarrollo del campo, que involucre estrategias para el arraigo de los herederos del campo y el desarrollo de actividades productivas para mejorar los ingresos en las familias rurales.
8. *Pereira, territorio seguro.* Orientado a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Pereira, en términos de equidad y con el libre desarrollo de las individualidades.

3.3. EJE DE HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

El concepto de ciudad moderna esta trazado por principios de competitividad y sostenibilidad ambiental y territorial. Por esto, la gestión adecuada del hábitat, el ambiente y el territorio es necesaria para soportar el crecimiento económico y el desarrollo social de la comunidad pereirana.

Comprenden este eje la protección de ecosistemas reguladores de cuencas, la adaptación y mitigación al cambio climático, el conocimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, el manejo de desastres, el saneamiento básico, la provisión eficiente de servicios públicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, incluyendo vivienda, la instrumentación del ordenamiento territorial, la arborización y el manejo de parques.

El espacio público no es menos importantes en el desarrollo de un hábitat sostenible. La adecuación de parques y la protección integral del espacio público son compromisos que deben ser alcanzados en este cuatrienio.

3.3.1. METAS E INDICADORES

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador		Línea base	Meta 2019
Satisfacción con el espacio Público	Pereira Cómo vamos	31%	50%
Índice de prosperidad urbana	ONU HABITAT	53,73 (2015)	54,05

3.3.2. PROGRAMAS

1. *Espacio público para todos.* Es necesario que los parques tengan el esplendor y permitan el disfrute con seguridad y alegría de sus ciudadanos. Se debe sembrar y encantar, para convertir a Pereira en la ciudad con más árboles por habitante del País; esto se logrará con arborización y zonas verdes.

Los proyectos emblemáticos asociados con este proyecto son: (i) adecuación de solares y centros de manzana, y (ii) traslado del batallón San Mateo.

2. *Infraestructura para el desarrollo.* No se puede limitar la belleza de la ciudad a conceptos superficiales. Es deber de los gobernantes entender que la armonía se relaciona con los espacios públicos, las proporciones con la infraestructura, y el esplendor con la posibilidad que tienen los ciudadanos de disfrutar y de percibir una belleza funcional. El disfrute ciudadano pasa por percepciones de seguridad. Espacios ciudadanos bien proporcionados, dotados y que convoquen al cambio. La belleza se logra formulando, proyectando y gestionando recursos de orden nacional o internacional, además de la generación de ahorros en las ejecuciones de obras.
3. *Territorio ordenado y limpio.* Se debe mantener el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, transformando a Pereira en una ciudad más bonita, limpia y agradable para locales y foráneos, identificando y aprovechando las oportunidades derivadas del manejo integral de los residuos sólidos como una importante actividad económica.
4. *Programa Ríos para la vida.* El enfoque moderno de la planificación de los usos de la tierra y el manejo de los recursos naturales, y en general del ambiente natural, especialmente el manejo y gestión de las cuencas hidrográficas, desempeñan un papel fundamental en la reducción de los riesgos asociados con la actividad humana y con la variabilidad climática. Un enfoque más específico incluye la gestión del recurso hídrico como uno de los valores objeto de conservación dentro del territorio delimitado por las cuencas hidrográficas. Por lo tanto las acciones encaminadas a una adecuada gestión del Recurso Hídrico por lo general deben estar orientadas a la gestión de cuencas. La educación ambiental, como una forma de sensibilización social, brinda a las comunidades no solo la destreza necesaria para tomar decisiones con base en información suficiente sino también la motivación para participar y asumir la responsabilidad de la gestión ambiental.
5. *Variabilidad y cambio climático.* A futuro, se espera que en Risaralda la temperatura y las precipitaciones se incrementen. Por esta razón es fundamental

que el desarrollo territorial se oriente teniendo en cuenta estas condiciones, las cuales serán más intensas y recurrentes. Se busca establecer a Pereira un territorio más resiliente, menos vulnerable y compatible con el clima actual y futuro.

6. *Gestión del riesgo de desastres.* Pereira es un territorio en el que existe un escenario de riesgo de desastres configurado por diferentes tipos de amenazas que van desde las geológicas hasta las hidrometeorológicas y antropotecnológicas, con diferentes niveles de vulnerabilidad, por lo tanto se deben realizar acciones para prevenir y reducir estos desastres.
7. *Protección y manejo de ecosistemas para la vida.* Se busca recuperar y sostener la biodiversidad en el territorio. Actualmente se encuentra identificada la Estructura Ecológica Principal a través del Plan de Ordenamiento Territorial, estableciendo la reglamentación de cada una de las categorías de suelos de protección, tanto en el área urbana como rural, y definiendo la necesidad de realizar acciones específicas que determinen el valor ecosistémico, social y económico de los servicios ecosistémicos que nos brindan los suelos de protección en el municipio, por lo que la gestión de los ecosistemas se convierte en un proceso necesario para garantizar la provisión de estos servicios ambientales, necesarios para soportar las actividades socioeconómicas del municipio.
8. *Agua potable y saneamiento.* Se debe garantizar el acceso eficiente, equitativo y justo a los servicios públicos domiciliarios. Pereira, a escala urbana, cuenta con un eficiente y sostenible sistema de abastecimiento de agua potable, y ha avanzado en el saneamiento de sus principales cuencas urbanas. Se debe sanear por completo la cuenca del río Consota y continuar mejorando las condiciones de acceso a agua potable para la población rural.
9. *Alumbrado público.* Es responsabilidad de la entidad territorial velar por la prestación del servicio de alumbrado público. El alumbrado público se financia con la contribución realizada por los ciudadanos y permitirá integrar la sociedad en los diferentes escenarios, vías y equipamientos.

10. *Planeación y gestión para el ordenamiento territorial.* Según el POT, "En septiembre del año 2015 se adoptó mediante el Acuerdo 028 el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira 2015-2027. Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado en el año 2015, y para su correcta implementación, se requiere de la construcción, formulación y puesta en marcha de una serie de instrumentos, herramientas, programas y proyectos contemplados en el corto plazo por el propio Plan".

11. *Protección del patrimonio cultural.* Con este programa se busca realizar proyectos para el manejo y la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial y el desarrollo turístico del municipio.

12. *Espacio público para todos.* Está orientado a la adecuación o remodelación de los parques existentes en el municipio con el fin de recuperarlos para el uso, disfrute y apropiación de la comunidad; igualmente al diseño y construcción de nuevos espacios públicos para el municipio.

13. *Más vivienda social: gestión y construcción de vivienda.* El acceso a una vivienda digna, en un entorno sano y seguro, es una de las metas para lograr el cambio social y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

14. *Intervención integral del hábitat.* La vivienda en Pereira debe ser comprendida, abordada e intervenida de una manera integral, teniendo como eje central al ser humano y sus características sociales, culturales y económicas, las cuales no pueden ser desconocidas al momento de generar nuevas viviendas.

3.4. EJE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para la adecuada promoción y gestión del cambio es necesario, además de todas las actividades planteadas en el presente Plan de Desarrollo, el mejoramiento de las capacidades de la administración municipal para hacer realidad ese cambio que anhelan todos los pereiranos.

En este sentido, se promoverá un proceso de modernización y fortalecimiento de capacidades de la administración municipal que permita contar con una estructura adaptada a las necesidades de la ciudad y con proyección de largo plazo.

3.4.1. METAS E INDICADORES

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador		Línea base	Meta 2019
Índice de transparencia	Transparencia por Colombia	74,8 (2014)	80
Evaluación de desempeño integral	DNP	78,9 (2013)	88
Confianza en la contratación pública	Pereira Cómo Vamos	13%	50%
IGA	Procuraduría General	67 (2014)	85

1. *Eficiencia administrativa.* En la actualidad la Administración Municipal de Pereira posee un Plan de Capacitación, Inducción y Reinducción, fundamental en la Institución como soporte estratégico para alcanzar el desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos, que debería estar articulado con la sensibilización, capacitación e inducción a los Sistemas de Gestión y Control. También cuenta con el Programa de Bienestar Social (incentivos, estímulos) para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y su entorno familiar. Ambos planes no se han podido implementar adecuadamente, debido a la falta de planificación, información y participación en capacitaciones, celebraciones, conmemoraciones y eventos
2. *Sistemas de información (TIC).* Como resultado del cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 Agenda de Conectividad, La Alcaldía de Pereira cuenta hoy con un

portal web y un aplicativo web para acceso a la contratación en línea, elementos tecnológicos que requieren administración, soporte y mantenimiento continuo, así como dar cumplimiento al Decreto de Gobierno en Línea.

3. *Información para todos y por el cambio.* Mantener actualizados los sistemas de información para la planeación, produciendo información actualizada y confiable que soporte la toma de decisiones gerenciales y estratégicas tanto al interior de la secretaría como en la administración municipal, y desarrollar estrategias de uso y apropiación de las TIC para mejorar las condiciones de vida de los pereiranos y generar cultura digital en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
4. *Modernización y reorganización administrativa.* Se debe tener como línea base que se realizó en la vigencia 2015 un estudio técnico de modernización y reorganización institucional, cumpliendo los lineamientos establecidos por el DAFP para 2012, por lo cual se actualizara de acuerdo a la normatividad vigente.
5. *Políticas públicas y gestión estadística.* Durante el período 2012-2015 se lleva a cabo el seguimiento de las once políticas públicas aprobadas por el Concejo Municipal (primera infancia, juventud, discapacidad, afrodescendientes, indígenas, seguridad alimentaria, plan integral único, salud sexual y reproductiva, deporte y recreación, Pereira innova, cultura de la legalidad), las cuales presentaron un avance promedio del 21,7% acumulado año 2014. Para la obtención y consolidación de la información de las diferentes entidades ejecutoras se evidenciaron falencias, además de la dificultad para articular las acciones, recursos e indicadores con los establecidos en el plan de desarrollo. Por lo tanto, hay que mejorar la implementación de las políticas existentes y desarrollar dos nuevas: bienestar animal y seguridad en motos.
6. *Prevención en la primera infancia, infancia y adolescencia.* Busca ejecutar actuaciones en aras de garantizar la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio.
7. *Hacienda pública para el cambio.* Con relación a los estados financieros, el informe de la Contraloría Municipal, año 2011, profirió un dictamen negativo, el cual se da

cuando los estados financieros no reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados del ejercicio económico en sus aspectos más significativos, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Es necesario, por tanto, cambiar las condiciones que condujeron a ese dictamen. De otra parte, para la vigencia 2015, se cuenta con la actualización catastral remitida por el IGAC sobre los bienes inmuebles del municipio para ser incorporados al aplicativo SIIF, con lo que se espera impactar los estados financieros. El proyecto emblemático asociado con este programa es la actualización del catastro.

**ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “PEREIRA, CAPITAL DEL EJE”**

**ANEXO 2
COMPONENTE ESTRATÉGICO**
(Información al 28 de febrero de 2016)

Entregado al Consejo Territorial de Planeación
Municipio de Pereira

TABLA DE CONTENIDO

1. Visión de desarrollo
 - 1.1 Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2016-2030
 - 1.2 Declaración Cumbre Cambio Climático COP21
 - 1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
 - 1.4 Risaralda 2032: Futuro Posible
 - 1.5 Pereira 2032
 - 1.6 Pla de Gestión Ambiental – Carder
 - 1.7 Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Pereira
 - 1.8 Plan Regional de Competitividad 2032
 - 1.9 Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2016 – 2019

2. Alternativas de desarrollo

3. Objetivos de desarrollo

4. Estructura del Plan: Ejes y Programas
 - 4.1 Ejes estratégicos
 - 4.2 Programas por Eje

5. Línea base, Indicadores y Metas por Programa
(Ver 16 anexos en excell)

DE PEREIRA
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

ANEXO 2
COMPONENTE ESTRATÉGICO
(Información al 28 de febrero de 2016)

Se relacionan en este Componente la visión de desarrollo, los objetivos, los programas, y los indicadores y metas estratégicas que se esperan alcanzar durante el período del PDM 2016-2019.

1 Visión de desarrollo

La visión de desarrollo es el objetivo superior y de más amplio alcance en la formulación del PDT dado que describe el estado deseado o futuro previsto para el municipio en el largo plazo, que sobrepasa el período de la actual administración.

Construir esta supone considerar previamente varias fuentes de consulta que aporta a esta construcción. Por un lado, algunos aspectos derivados del diagnóstico que muestran tanto consideraciones positivas por mantener, mejorar o maximizar en el largo plazo; así mismo las distintas formulaciones que al respecto se han dado en forma directa para este municipio o que por su alcance territorial más amplio también la involucra. En el primer caso se tiene la visión prospectiva *Risaralda 2032, Pereira 2032*, el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira, el Plan Departamental de Competitividad; en el segundo caso se tiene como referentes las visiones construidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2016-2030 y la declaración de la COP21, entre otras.

Temas comunes en estas visiones, a mayor o menor largo plazo, hacen relación al posicionamiento de la región y de la ciudad en niveles muy altos de competitividad, en reducción de la desigualdad y mejoramientos de oportunidades para el desarrollo de las personas, el desarrollo tecnológico, la inserción de la ciudad y la región en el contexto mundial y en la preservación y aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales. La visión propuesta en este PDM 2016-2019 consulta estas preexistencias visionarias, así algunos de los aspectos enunciados en algunas de ellas aún requieran grandes esfuerzos para su alcance en el largo plazo.

Con base en lo anterior, para la construcción de la visión de desarrollo se consideraron los siguientes aspectos:

- i) El marco conceptual enunciado en la primera parte que se orienta por los desarrollo formulados por Sen y Nusbaum
- ii) Los principales elementos derivados del diagnóstico en las dimensiones económica, social, ambiental y territorial, y en lo administrativo y gubernamental, como se relacionan, en forma sintética, en el cuadro que se presenta más adelante.
- iii) Las propuestas de visión existentes y construidas en otros momentos con participación de numerosos actores sociales en los distintos niveles territoriales y en contextos internacionales, como se relacionan a continuación.
- iv) Los aportes de la comunidad en la construcción de la visión de desarrollo de largo plazo, además de ya estar inmersa en las formulaciones precedentes en razón del proceso participativo que se llevó, se tendrá adicionalmente a partir de los resultados de las mesas de participación ciudadana que se realizarán en los meses de marzo y abril de 2016 en el proceso de formulación de este PDM.

1.1 Visión Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2016-2030²⁸

Eliminación de la pobreza, el hambre, las enfermedades y las necesidades; mundo sin temores ni violencia; alfabetización universal, acceso equitativo y generalizado a educación de calidad en todos los niveles; atención sanitaria y protección social, garantía del bienestar físico, mental y social; derecho humano al agua potable y al saneamiento, mejor higiene; alimentos suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; hábitats humanos seguros, resilientes y sostenibles; acceso universal al suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

Respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas; estado de derecho, justicia, igualdad y no discriminación; respeto a las razas, el origen étnico y la diversidad cultural; igualdad de oportunidades para realizarse el potencial humano y prosperidad compartida; cuidado de la infancia, niños libres de la violencia y la explotación; mujeres y niñas con plena igualdad entre géneros y sin obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo con atención a las necesidades de los más vulnerables.

²⁸ Naciones Unidas A/RES/70/1 - Asamblea General Distr. General 21 de octubre de 2015. Consultado el 5 de febrero de 2016

Cada país con crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y trabajo decente para todos; modalidades sostenibles de consumo y producción y utilización de todos los recursos naturales (aire, tierra, agua); mundo con democracia, buena gobernanza y el estado de derecho, desarrollo y la aplicación de las tecnologías respetan el clima y la biodiversidad y sean resilientes; humanidad en armonía con la naturaleza y se protejan flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

1.2. Visión Declaración COP21 – Cumbre Mundial de Cambio Climático²⁹

Disminución significativa de emisiones en todos los países; producción bajo en carbono; adaptación al cambio climático; movilización de alianzas; gestión estratégica en bosques, agricultura, energía, financiamiento, contaminantes, ciudades, transportes.

1.3. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018³⁰

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país, es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada [...]. La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo.

Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, y la educación genera condiciones de paz y equidad. Por esto, el énfasis de este Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales en la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y en la visión de los próximos cuatro en pro de un nuevo país.

1.4. Visión Risaralda 2032: Futuro posible³¹

²⁹ Consultado el 5 de febrero de 2016 en <http://newsroom.unfccc.int/unfccc-newsroom/un-climate-summit-ban-ki-moon-final-summary/>

³⁰ DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*. Pág.2. Consultado el 10 de febrero de 2016 en <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>

³¹ DNP-Gobernación de Risaralda (2011), *Risaralda futuro posible: construcción social visión 2032*. Pág. 201 DNP-Gobernación de Risaralda (2011), *Risaralda futuro posible: construcción social visión 2032*. Pág. 201

Economía altamente desarrollada con bienes y servicios con alto valor agregado y sustentados en potencialidades locales y centros de investigación competidores; consumidores exigentes y economía adecuándose a desafíos globales. Ingresos y riqueza de las familias se constituyen en fuente significativa de mejores condiciones de vida y bienestar. La protección y aprovechamiento del medio ambiente hacen parte fundamental de la cultura y la economía de los habitantes de Risaralda y ubica al departamento en la corriente mundial de territorios sostenibles, de los bosques modelos y con mercados ecológicos crecientes

1.5 Visión Pereira 2032³²

En el 2032 la institucionalidad y planificación hacen de Pereira una ciudad región estructurada y consolidada por pujantes “multipolos” que proyecta su centralidad en el orden regional, nacional e internacional, con proyectos y megaproyectos.

Ocupa puesto de líder en el ranking del “doing business” del Banco Mundial por su agilidad y facilidad para la apertura de empresas; la Cepal la ubica entre las tres primeras capitales del país altamente competitivas.

La ciudad región ha ingresado al ámbito de la sociedad y la economía del conocimiento destinando el 4% de su PIB para investigación e innovación y acude a tecnologías futuristas generadoras de nuevos negocios, tales como: desarrollos basados en TICs para la industria textil y de confecciones, perfeccionamiento de emprendimientos en TICs, adelantos basados en BPOs, mejoramientos en metalmecánica y progreso en biotecnología; así obtiene un PIB per cápita superior a 12000USD, alcanza niveles Gini de igualdad del 35% y reduce la línea de pobreza a menos del 30%.

Tiene altísima visibilidad institucional como resultado de la excelente labor del “Observatorio de Políticas Públicas” donde la ciudadanía tiene papel preponderante.

El manejo del medio ambiente sitúa a la región un 20% por encima de la línea base del año 2011, según el Índice de Desarrollo Sustentable de Risaralda.

Integración regional, riqueza obtenida a través del conocimiento y organización política forjan bienestar que se traduce en el Índice de Desarrollo Humano. Pereira y su región alcanza un IDH por encima del 80%. Algo similar se puede afirmar de la variable cultural. La región es más

³² Alcaldía de Pereira-Universidad Externado de Colombia (2011), Prospectiva con movilización social, bajo un contexto regional, en el marco del Sesquicentenario del municipio de Pereira. Informe de Consultoría

participativa electoralmente (65%), por otra sus instituciones son altamente confiables (70%) y existe gran sentido de pertenencia en los municipios que conforman los “multipolos” de la integración regional

1.6. Visión Plan de Gestión Ambiental Regional Carder³³

“Para el año 2019 Risaralda se habrá consolidado como clúster de bienes y servicios ecosistémicos, que a partir de la valoración y aprovechamiento de su oferta natural y cultural, el ordenamiento de su territorio, y el posicionamiento del Bosque Modelo Risaralda, forja sinergias, impulsa la innovación, mejora la competitividad y genera bienestar y riqueza para sus habitantes”

2.1.7. Visión Plan de Ordenamiento Territorial – POT- del Municipio de Pereira³⁴

El POT formula que durante la vigencia del plan se consolidará como un municipio ordenado, que reconoce sus potencialidades y restricciones ecosistémicas; que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando la plataforma territorial para el fortalecimiento de los sectores estratégicos.

Un territorio equilibrado, inteligente, que valora su diversidad, propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes y que respeta su identidad y patrimonio cultural; a través del manejo adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales, la generación de un sistema efectivo de espacio público, la constitución de un enclave turístico con proyección nacional y global. Un territorio que favorece el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo su liderazgo como centro de negocios y servicios de la región

2.1.8. Visión Plan Regional de Competitividad 2032³⁵

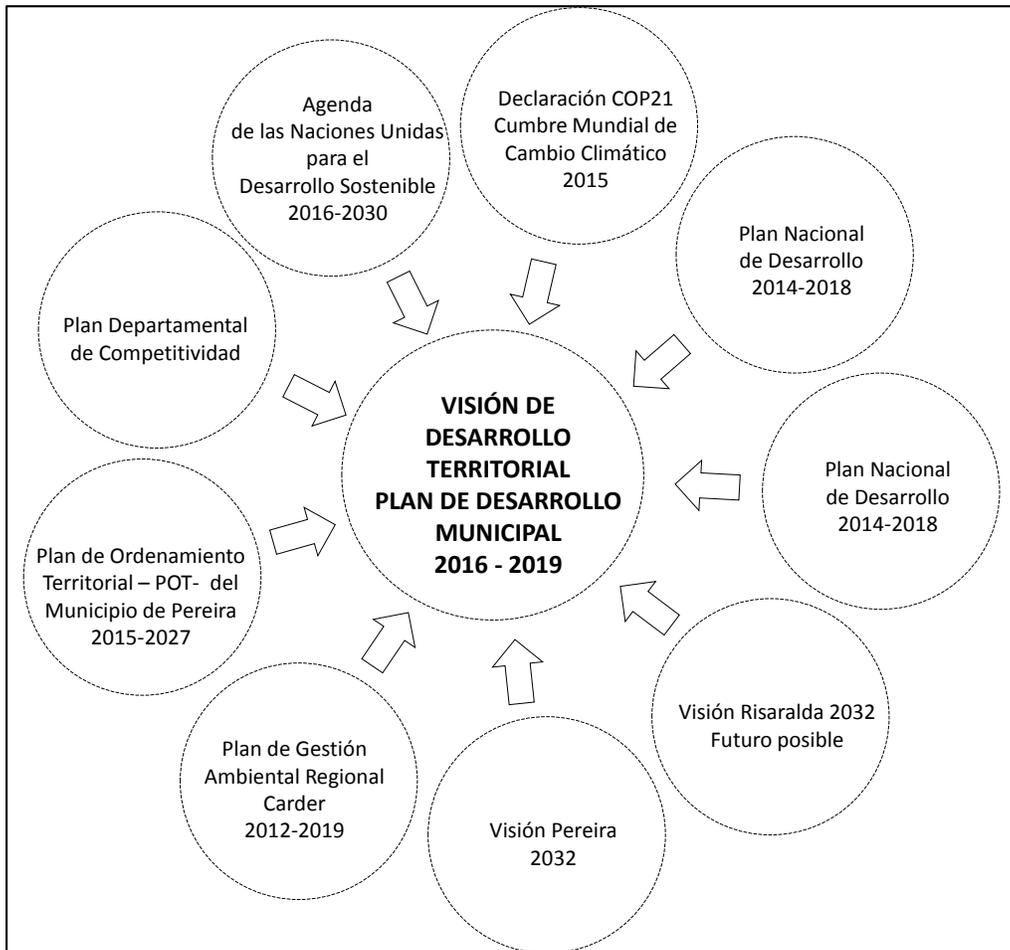
Incrementar la productividad de los sectores estratégicos de Risaralda, logrando avances en temas de emprendimiento y gestión empresarial, donde se fortalezca el mercado interno y la internacionalización de la economía, e igualar los niveles nacionales en PIB, empleo, IDA y líneas de pobreza

³³ Corporación Autónoma Regional de Risaralda (2012), *Plan de Gestión Ambiental – PEGAR*. Consultado el 15 de febrero de 2016 en <http://www.carder.gov.co/web/es/pgar>

³⁴ Secretaría de Planeación Municipal de Pereira. *Revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira*. Agosto de 2011, pág. 7

³⁵ Comisión Regional de Competitividad. Consultado en www.crcrisaralda.org

El siguiente esquema sintetiza los enfoques que se derivan de las visiones de desarrollo antes vistas y que inciden en la formulación de visión territorial en el contexto de la formulación de este PDM:



1.9. VISIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

CONSTRUIR UN TERRITORIO DE LIBERTAD, DONDE CADA PERSONA PUEDA DESARROLLAR SUS CAPACIDADES PARA BUSCAR SU PROPIA FELICIDAD Y ASÍ CONVERTIRSE EN PROTAGONISTA DE UN DESARROLLO EQUITATIVO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE, CON UN RENACER DEL CIVISMO DE LA CIUDAD; CON ELLO, PEREIRA SE CONVERTIRÁ EN UNA DE LAS CINCO CIUDADES CON MEJOR CALIDAD DE VIDA, COMPETITIVIDAD Y EDUCACIÓN DEL PAÍS.

2. Alternativas para el desarrollo

Identificar las alternativas u opciones que tiene el municipio para solucionar los problemas relacionados en el Componente de Diagnóstico los cuales que se sintetizan en la tabla que se presenta más adelante, deberá consultar tres aspectos básicos como son: la competencia del municipio en abordar y resolver tal situación; las posibles fuentes de financiación existentes para allegar recursos para intervenir el problema y evaluar el tiempo de ejecución de la alternativa prevista, el cual debe ser, en forma preferente, dentro del tiempo de la actual administración, es decir en un lapso no mayor de cuatro años, por lo menos hasta dejarlo en etapas de funcionamiento adecuado. Así mismo, considerará la participación expresada por la comunidad en su proceso de participación.

La formulación de las opciones se realizará en forma colectiva considerando las interrelaciones entre problemas o sectores y el contexto territorial. Dado el alto número de problemas identificados, la identificación de alternativas se realiza con base en los sectores o temas transversales.

Se construyen dos alternativas: una alternativa fundamentada principalmente en el mantenimiento de las tendencias actuales y en el control de los aspectos negativos que se observan en algunos de los sectores; la segunda alternativa se sustenta en el enfoque dado desde el Programa de Gobierno que se constituye en la alternativa a la cual deberá construirse la viabilidad institucional y financiera en el horizonte del PDM, es decir, para el cuatrienio 2016-2019.

Con el objetivo de sintetizar y facilitar estos análisis, se presentan a continuación un conjunto de dos tipos de matrices. En las primeras se presentan los principales problemas identificados para cada uno de los sectores o temas transversales³⁶; en el segundo grupo de matrices, y a partir del primer grupo, se elabora el análisis y la síntesis de las dos alternativas consideradas.

³⁶ Estos problemas se identificaron mediante el taller interinstitucional realizado el 4 de febrero de 2016 con la participación de las entidades del sector central y descentralizado del municipio vinculadas a la formulación del PDM.

SECTOR O ATEA TEMÁTICA	RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS					
Competitividad y empleo	Baja dinámica en generación de empleo con efectos negativos sobre el desarrollo económico y social	Bajo nivel de asociatividad y deficientes relaciones en el tejido empresarial	Debilitamiento en la capacidad productiva del territorio	Bajo nivel de sofisticación productiva con efectos sobre la generación de valor agregado	Bajo nivel de ingresos y presencia de brechas salariales	
Turismo	Deficiente promoción y señalización de atractivos turísticos	Deficiente capacitación y acompañamiento para aplicación de normas técnicas	Deficiente mercadeo turístico y desarticulación de páginas web turísticas	Deficiente institucionalidad turística de la ciudad		
Seguridad	Baja percepción de seguridad (43%)	Altos índices de violencia	Población en procesos de integración con necesidades de empleo, salud, educación (208 PPR)			
Ciencia, tecnología e innovación	Baja innovación tecnológica empresarial en procesos productivos de clusterización con visión de internalización de productos y servicios.	Baja apropiación tecnológica en empresas y sectores económicos en la ciudad y el campo.	Baja competitividad de las mipymes	Bajo nivel de cobertura y apropiación de internet en la zona rural		

Movilidad	Falta de una línea base que caracterice adecuadamente el sector	Bajo nivel de gobernabilidad por presencia de múltiples entidades con distintas competencias	Débil operación del servicio de transporte público. Cobertura de 36% del SITM	Saturación de la capacidad vial por incremento de 93% del parque automotor en los últimos 8 años	Deficiencia en la funcionalidad de equipamiento	
Vivienda y hábitat	Déficit de vivienda 9.991 VN 5.797 viviendas construidas entre 2012-2015	Viviendas VIS y VIP vistas como infraestructura. Falta solución y comprensión integral.	No se aborda la vivienda desde una perspectiva del hábitat o el entorno.			
Espacio público	Alto déficit de espacio público útil, con solo 1,6 metro ² /habitante	Alta ocupación ilegal del espacio público. En el 2015 se recuperaron 1.070 m ²	Ocupación ilegal de vías, espacios públicos y contaminación visual y auditiva Cerca de 20 establecimientos en pacto de no ruido.	Deficiencias para el control del espacio público por parte de la administración		
Ambiente y cambio climático	Presencia de múltiples amenazas para la vida y el bienestar de la población.	Baja capacidad de los actores territoriales para participar, responder y ajustarse a las dinámicas territoriales.	Alta predisposición física y social a las perturbaciones y eventos derivados de las dinámicas territoriales.			

Desarrollo rural	Valoración, ocupación y uso ineficiente del territorio.	Baja competitividad del sector rural.	Desarraigo, poca identidad y sin condiciones dignas en el sector rural.			
Salud	Mala y baja cobertura de agua para consumo humano en la zona rural.	Principal causa de muerte por enfermedades crónicas no transmisibles: cardiovasculares y cáncer; y alta mortalidad por causa externas: accidentes de tránsito y homicidios	Alteraciones nutricionales por déficit en niño (desnutrición) y por sobrepeso en adultos (sobrepeso)	Altos índices de trastornos mentales: estrés psicológico, depresión y ansiedad	Alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas	Altas tasas de suicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual.
	No se tiene proceso de gestión del riesgo de desastres que reconozca las amenazas y se adapte al territorio	Baja capacidad de respuesta ante eventos de emergencia y riesgo de ingreso de nuevas enfermedades de tipo epidémico internacional.	Alta carga de enfermedades transmisibles (dengue, chik, zika, tuberculosis, malaria)	Alto impacto sobre la salud sexual por enfermedades transmisibles (VIH, sífilis) que genera alta mortalidad materna perinatal.	Falta de garantía de derechos sexuales y reproductivos con impactos como embarazo de adolescente y violencia sexual.	
Deporte, recreación y actividad física	Infraestructura deportiva en riesgo, desactualizada, con barreras de acceso y poca seguridad. 830 escenarios aprox.	Inexistencia de programas para la atención a la primera infancia y pocos programas para infancia y la adolescencia.	Solo el 21% de la población realiza alguna práctica de actividad física DRNEF con poca cobertura y desactualizados.	Sólo el 27% de los recursos de deporte asociado asignados con criterios claros	Poca cobertura de los programas en la zona rural.	

Cultura	Poca inversión en aumento y mantenimiento de escenarios culturales	Falta verificar procesos de articulación institucional para la promoción de la lectura y escritura.	Débiles procesos de participación y democratización para acceder a recursos para la cultura.	Debilidad institucional para aumento de cobertura en procesos de formación cultural.	Deficiencias en caracterización, divulgación y preservación del patrimonio material e inmaterial	
Educación	Infraestructura deficiente y en mal estado; en algunos casos subutilizada y con deficiencias en la dotación.	Brechas en cobertura educativa en la educación inicial, media, en poblaciones especiales y en educación superior	Débil gestión en el sistema educativo para la prestación del servicio de educación de calidad, con cobertura universal y articulación de todos los niveles educativos.	Deserción y dificultades en la permanencia escolar por condiciones socioeconómicas y para grupos poblacionales especiales.	Vacíos en la calidad educativa, en la formación docente, en bilingüismo, en educación inicial, en CTI, en educación rural y en pruebas Saber	Debilidades en la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para el acompañamiento al sistema educativo en todos sus niveles y cumplimiento de sus funciones
Gestión institucional	Estructura piramidal impide atender demandas del ciudadano en forma efectiva y oportuna. Plataforma informática (software, equipos y redes) desactualizada y sin desarrollo. Insuficientes trámites en línea y servicios al ciudadano y PQRs	Bajo nivel de las competencias laborales Debilidad en el programa de salud ocupacional. Pérdida de certificación de SYSO. Debilidad en la administración del pasivo pensional	Bajo nivel de gestión y actualización de bienes	Desarticulación informática con entidades del Estado y carencia de una estrategia – estructura empresarial de TIC con enfoque de información abierta	Inexistencia de dependencia responsable de fomentar, adoptar, implementar y administrar el Ecosistema Digital para apoyar la disminución de brechas de conocimiento en el sector público y privado	

Capacidades para el disfrute de derechos	Violencia, maltrato, y abuso intrafamiliar.	Pobreza e inequidad en la población más vulnerable.	Debilidad en la organización y participación social y comunitaria.			
Garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.	<p>Falta garantizar condiciones, procesos e inversiones para la generación de capacidades de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Bajo número de niños y niñas atendido integralmente por los Centros de Desarrollo Integral (CDI).</p> <p>Bajo % de atención educativa en prejardín y jardín. (41%).</p> <p>Baja cobertura escolar neta en transición (57%-2014).</p> <p>Baja cobertura neta en educación media (47%-2014).</p>	<p>Las condiciones de vida de la primera infancia, infancia y adolescencia presentan riesgos.</p> <p>Razón de mortalidad materna.</p> <p>Tasa de suicidios en niños y adolescentes</p> <p>Aumento de tasa de homicidios en adolescentes.</p> <p>Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas a temprana edad</p>	<p>Violencia intrafamiliar e interpersonal con los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Tasa de violencia interpersonal con víctima menor de 18 años.</p> <p>Tasa de exámenes legales por posible delito sexual.</p> <p>Alta tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.</p>	Desarticulación intersectorial e interinstitucional en la S/N de las problemáticas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Baja cobertura de algunas propuestas de servicios para la primera infancia, infancia y adolescencia	Débil fomento de la participación ciudadana desde la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

ALTERNATIVAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

AREAS O SECTORES DE PROBLEMAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS		ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS					
	ALTERNATIVA A (Mantenimiento de tendencia con intervención paliativa)	ALTERNATIVA B (Cambio por compromiso del Programa de Gobierno)	Competencias		Fuentes de financiación		Tiempo de ejecución	
			Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B
Competitividad y empleo	Mantener la actual posición competitiva para no perder más puestos en la escala competitiva nacional	Recuperar posicionamiento competitivo en el conjunto de los departamentos del país	Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Competitividad		Principalmente Gobierno Nacional y convenios con sector privado		Período de Gobierno 2016 - 2019	
Turismo	Consolidar los actuales atractivos turísticos, incluyendo en forma especial el bioparque Ukumarí	Desarrollar y aplicar el Plan de Turismo para un turismo competitivo nacional e internacional fundamentado en expresiones culturales, oferta de servicios ambientales y Paisaje Cultural Cafetero	Municipio		Recursos propios	Gobierno Nacional y sector privado	Período de Gobierno 2016 - 2020	
Seguridad	Fortalecer el sistema represivo contra las fuentes de inseguridad	Incorporar y complementar con educación y participación ciudadana las formas tradicionales de la autoridad	Municipio		Recursos propios	Recursos propios	Período de Gobierno 2016 - 2021	
Ciencia, tecnología e innovación	Mantener el apoyo a sectores pririzados en el Plan de Competitividad (Metalmeccanica, Turismo, Agroindustria)	Fortalecer la red de nodos de CTel para apoyo a sectores priorizados, promisorios (BPO, KPO e ITO, logística y biotecnología) y sectores tradicionales (café especiales, moda, comercio)	Gobierno municipal, Universidades, Empresarios		Pública y privada		Período de Gobierno	Más allá de 2019
Tecnología de la información y comunicaciones	Mantener la actual dotación en el municipio	Expandir la tecnología de las comunicaciones a todo el sector rural y a los sistemas productivos y educativos urbanos y rurales para apoyar la competitividad	Municipio	Mintic, municipio, empresarios	Municipio	Gobierno Nacional y sector privado	Período de Gobierno 2016 - 2019	
Movilidad	Mejorar la movilidad rural y fortalecer el Sistema Masivo de Transporte Megabus	Crear un sistema integral de transporte, tradicional y alternativo, incluido cable y bicicleta, que mejore la movilidad urbana y la conexión con el entorno rural		Con participación del Gobierno Nacional		Especialmente del nivel nacional		
Vivienda y hábitat	Atender un % de demanda de vivienda de interés prioritario	Atender el máximo posible del déficit de vivienda de interés social, prioritario, de reubicación de vivienda hoy en zonas de riesgo no mitigable y en un contexto de manejo integral del hábitat	Municipio		Municipio	Gobierno Nacional, sector privado y municipio	Período de Gobierno 2016 - 2019	

AREAS O SECTORES DE PROBLEMAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS		ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS					
	ALTERNATIVA A (Mantenimiento de tendencia con intervención paliativa)	ALTERNATIVA B (Cambio por compromiso del Programa de Gobierno)	Competencias		Fuentes de financiación		Tiempo de ejecución	
			Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B
Espacio público	Mantenimiento del espacio público y preservar su uso	Aumento de m ² de espacio público útil Vigilancia y gestión para el uso del espacio público	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016 - 2019	
Ambiente y cambio climático	Desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático y continuar con la estrategia actual de protección de recursos naturales	Organizar institucionalmente el sector para atender los problemas ambientales, de cambio climático, de aprovechamiento de recursos naturales, de gestión del riesgo y de educación ciudadana	Municipio Autoridad Ambiental Gobierno Nacional		Municipio Autoridad Ambiental Gobierno Nacional		Período de Gobierno 2016 - 2019	
Desarrollo rural	Fortalecer la política asistencial que se desarrolla actualmente	Desarrollo de política integral para el desarrollo rural en lo productivo, en lo ambiental y en el capital humano mediante el ordenamiento de uso del suelo, de nuevas tecnologías, de tecnologías de la comunicación, de servicios públicos y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero	Municipio	Gobierno Nacional y municipio	Municipio	Gobierno Nacional y municipio	Período de Gobierno 2016-2019	Más allá de 2019
Salud	Cobertura, aseguramiento y calidad para todos	Cobertura, aseguramiento y calidad para todos	Municipio Departamento Gobierno Nacional		Municipio Departamento Gobierno Nacional		Período de Gobierno 2016-2019	
Deporte y recreación	Mantenimiento de los actuales equipamientos y fomento de la actividad física	Mejoramiento y construcción de nuevos equipamientos, desarrollo de una política para la infancia y juventud y fomento a la actividad física, recreativa y deportiva	Municipio		Municipio	Municipio Gobierno Nacional	Período de Gobierno 2016-2020	
Cultura	Fortalecer las líneas y programas tradicionales de apoyo y fomento cultural	Fortalecer la consolidación y protección del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, adicional a la gestión tradicional en el campo cultural	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016-2021	
Educación	Educación de calidad	Educación de calidad	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016-2022	

AREAS O SECTORES DE PROBLEMAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS		ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS					
	ALTERNATIVA A (Mantenimiento de tendencia con intervención paliativa)	ALTERNATIVA B (Cambio por compromiso del Programa de Gobierno)	Competencias		Fuentes de financiación		Tiempo de ejecución	
			Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B	Alternativa A	Alternativa B
Capacidades para el disfrute de derechos	Dar cumplimiento al mandato de Ley para todos los grupos sociales y aplicación de las políticas públicas respectivas	Dar cumplimiento al mandato de Ley para todos los grupos sociales y aplicación de las políticas públicas respectivas	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016-2023	
Garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes	Atender la política pública por parte de todos los sectores y entidades competentes	Atender la política pública por parte de todos los sectores y entidades competentes	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016-2023	
Paz y reconciliación y víctimas	Dar cumplimiento a mandatos de Ley	Dar cumplimiento a mandatos de Ley	Municipio Gobierno Nacional		Municipio Gobierno Nacional		Más allá del período de Gobierno	
Gestión institucional	Mejorar los procesos administrativos y velar por la adecuada gestión del capital humano y los bienes inmuebles del municipio	Generar cambios en la estructura organizacional municipal para atender los principales problemas y sectores que hoy carecen de adecuada estructura (Competitividad, productividad)	Municipio		Municipio		Período de Gobierno 2016-2019	

3 Objetivos del desarrollo

Una vez identificada la alternativa más adecuada, desde el punto de vista programático, de competencias y financiera, se formula para la alternativa seleccionada los objetivos de desarrollo que el municipio espera alcanzar mediante la implementación de alternativas de solución viables técnica y financieramente.

Estos objetivos contribuyen al cumplimiento de la visión de desarrollo ya presentada y a definir los ejes estratégicos y los programas que materializarán las apuestas del gobierno local (Ver tabla correspondiente).

Se consideran objetivos de desarrollo en cuatro aspectos básicos que corresponden a las dimensiones del desarrollo normalmente establecidas bajo una concepción sistémica más que lineal: desarrollo económico, desarrollo social, ambiente y cambio climático y administración pública y gobierno.

ALTERNATIVAS VIABLES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS						
		Programa de Gobierno	Construcción de paz	Objetivos Desarrollo Sostenible	Cierre de brechas	Competitividad	Impacto poblacional	Total
Recuperar posicionamiento competitivo en el conjunto de los departamentos del país	Fortalecer la competitividad de los sectores productivos contribuyendo al posicionamiento de productos en mercados nacionales e internacionales, generando empleo de calidad y bienestar en la población	4				4	4	12
Desarrollar y aplicar el Plan de Turismo para un turismo competitivo nacional e internacional fundamentado en expresiones culturales, oferta de servicios ambientales y Paisaje Cultural Cafetro	Posicionar el turismo como un fuente importante de crecimiento económico sostenible y con respeto del medio ambiente	4				4	2	10
Incorporar y complementar con educación y participación ciudadana las formas tradicionales de la autoridad en materia de seguridad	Gerenerar condiciones de seguridad para que todas las actividades productivas y sociales se desarrollen un ambiente de estabilidad y seguridad social	4						4
Fortalecer la red de nodos de CTel para apoyo a sectores priorizados, promisorios (BPO, KPO e ITO, logística y biotecnología) y sectores tradicionales (café especiales, moda, comercio)	Fortalecer la productividad de los sectores productivos e incentivar el desarrollo de nuevos emprendimientos y empresas para nuevos nichos de mercado	4				4		8
Expandir la tecnología de las comunicaciones a todo el sector rural y a los sistemas productivos y educativos urbanos y rurales para apoyar la competitividad	Generar condiciones adecuadas para la competitividad de los sectores productivos, y el mejoramiento de la calidad de la educación y de todas las actividades sociales	4				3	2	9
Crear un sistema integral de transporte, tradicional y alternativo, incluido cable y bicicleta, que mejore la movilidad urbana y la conexión con el entorno rural	Fortalecer la competitividad, reducir los riesgos de accidentalidad y muerte, mejorar la eficiencia urbana en todos sus aspectos y fortalecer la conectividad y accesibilidad a los sistemas de transporte	4				4	4	12

ALTERNATIVAS VIABLES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS						
		Programa de Gobierno	Construcción de paz	Objetivos Desarrollo Sostenible	Cierre de brechas	Competitividad	Impacto poblacional	Total
Atender el máximo posible del déficit de vivienda de interés social, prioritario, de reubicación de vivienda hoy en zonas de riesgo no mitigable y en un contexto de manejo integral del hábitat	Reducir las brechas sociales, las viviendas en zonas de riesgo y generar una sociedad más equitativa e incluyente	2		4	4		4	14
Aumento de m² de espacio público útil Vigilancia y gestión para el uso del espacio público	Mejorar la calidad de vida urbana y ofrecer espacios amables a los habitantes de todos los grupos poblacionales	2					4	6
Organizar institucionalmente el sector para atender los problemas ambientales, de cambio climático, de aprovechamiento de recursos naturales, de gestión del riesgo y de educación ciudadana	Mejorar la calidad de vida, propender por el desarrollo sostenible, el aprovechamiento adecuado de los bienes y servicios ambientales y reducir la vulnerabilidad de la población y los bienes construidos por la sociedad	4		4			4	12
Desarrollo de política integral para el sector rural en lo productivo, en lo ambiental y en el capital humano mediante el ordenamiento de uso del suelo, de nuevas tecnologías, de tecnologías de la comunicación, de servicios públicos y aprovechamiento del Paisaje Cultural Cafetero	Mejorar la calidad de vida de la población rural, generar competitividad para sectores agrícolas y pecuarios y reducir la brecha social entre el campo y la ciudad	4	4	4	4	3	4	23
Cobertura, aseguramiento y calidad para todos en salud	Generar condiciones para el desarrollo saludable de las personas para el disfrute de una larga vida saludable y con protección en salud	3		4	4		4	15
Mejoramiento y construcción de nuevos equipamientos, desarrollo de una política para la infancia y juventud y fomento a la actividad física, recreativa y deportiva	Generar condiciones para el desarrollo saludable de las personas para el disfrute de una larga vida saludable y con protección en salud	4					4	8

ALTERNATIVAS VIABLES IDENTIFICADAS	OBJETIVOS	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS						
		Programa de Gobierno	Construcción de paz	Objetivos Desarrollo Sostenible	Cierre de brechas	Competitividad	Impacto poblacional	Total
Fortalecer el desarrollo y la consolidación de todas las manifestaciones culturales y la protección del patrimonio cultural	Propender por el desarrollo integral de las personas, fortaleciendo su identidad cultural y como persona humana en distintos contextos sociales y territoriales	4					2	6
Educación de calidad	Educación de calidad para todos, ampliando la cobertura, mejorando los equipamientos y educación pertinente	4		4	4	4	4	20
Dar cumplimiento al mandato de Ley para todos los grupos sociales de especial interés y vulnerables	Propender por una sociedad más justa, incluyente, con respeto por la vida y la diversidad de género, creencias, raza, diversidad sexual	3	2	4	4		4	17
Atender la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia por parte de todas las entidades competentes	Generar condiciones para ejercicio de derechos de estos grupos poblacionales			4	4		4	12
Dar cumplimiento a mandatos de Ley en materia de paz, reconciliación y víctimas	Propender por una sociedad en paz, incluyente y con oportunidades para todos	2	4		2		4	12
Generar cambios en la estructura organizacional municipal para atender los principales problemas y sectores que hoy carecen de adecuada estructura (Competitividad, ambiente, movilidad)	Fortalecer la eficiencia administrativa y el buen gobierno para el cumplimiento de todas las competencias del municipio y para el mejor desempeño de sus trabajadores	4						4

4 Estructura del Plan: Ejes, Programas y Subprogramas

Con el objetivo de sintetizar, agrupar y condensar los objetivos antes formulados, se establecen grupos de objetivos en cinco Ejes Estratégicos los cuales responden, en principio, a las dimensiones que recomienda el DNP con el objetivo de facilitar la estructuración del Plan. Se ha incorporado un Eje adicional a estas dimensiones con el cual se quiere resaltar la importancia que el Plan le otorga a la educación, tanto a través del sistema formal como proceso social general.

Varios aspectos han concurrido para definir la estructura general del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira 2016-2019: lineamientos y prioridades dados en el Programa de Gobierno “Pereira...Plan de Todos”, diagnósticos temáticos realizados por el equipo técnico de la Administración Municipal, orientaciones dadas por el señor Alcalde y el Consejo de Gobierno.

La estructura adoptada define cinco ejes temáticos con sus correspondientes programas y subprogramas a través de los cuales se posibilitará la acción de la Administración Municipal.

La estructura no parte de consideraciones funcionales ni competencias de las distintas dependencias en que está organizada la administración municipal (Secretarías, Empresas, Institutos, Oficinas), sino de grandes temas de interés en los aspectos económicos, educativos, sociales, ambientales, territoriales y administrativos. Es por esto que varios temas deben ser tratados mediante la concurrencia de múltiples dependencias y sus logros no dependen una sola de ellas, tal es el caso de la salud, la educación, el ambiente, la garantía de derechos a distintos grupos poblacionales, movilidad, sin que la asignación de una dependencia responsable principal exonere a las demás dependencias de su participación en tal situación o problema.

En esta forma, la Administración reconoce a la vez la complejidad de los temas o problemas que le competen que expresan las relaciones sistémicas no solo de las relaciones causales sino de la gestión institucional para su manejo.

4.1 Ejes Estratégicos

- Competitividad, innovación y empleo
- Pereira, ciudad educada y educadora
- Desarrollo social y reconciliación
- Hábitat, ambiente y territorio
- Gestión administrativa

DIMENSIÓN	OBJETIVOS PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO
ECONÓMICA	<p>Fortalecer el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo su liderazgo como centro de negocios y servicios de la región (POT).</p> <p>Fortalecer y dinamizar el crecimiento económico de los sectores estratégicos (Tradicionales, prioritarios y promisorios) (PRC).</p> <p>Fortalecer el mercado interno y la internacionalización de la economía (PRC)</p> <p>Fortalecimiento de la competitividad de las actividades económicas y de servicios</p>	COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, EMPLEO	<p>Fortalecer la competitividad sistémica requerida por las actividades productivas de bienes y servicios del municipio mediante la generación de sinergias derivadas de la articulación entre el mejoramiento de la plataforma territorial en materia de movilidad, desarrollo de TIC's y sostenibilidad de la plataforma ambiental; en mejoramiento de las capacidades del capital humano en materia de educación para el trabajo y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos y a la innovación, y en el mejoramiento de las capacidades de la administración municipal y de gobierno dentro de la competitividad sistémica</p>
SOCIAL	<p>Generación de capacidades y oportunidades para para el desarrollo integral de la persona humana</p> <p>Fortalecer capacidades para el ejercicio de derechos de educación salud, cultural y expresiones artísticas, vida saludable mediante la recreación y el ejercicio físico, al reconocimiento social en medio de la diversidad de género, raza, credo religioso, diversidad sexual y condición de vida, y a la seguridad, la reconciliación y protección de la vida digna.</p>	PEREIRA, EDUCADA Y EDUCADORA	<p>Generar condiciones para garantizar el derecho de acceso de niños, jóvenes y adolescentes al sistema educativo con calidad y pertinencia, a generar condiciones para mantenerlos dentro del sistema, a generar opciones de acuerdo con las condiciones de grupos poblacionales especiales, a brindar oportunidades para acceder a la educación superior y a otros sistemas educativos dentro o fuera del país mediante el multilingüismo.</p> <p>Adicionalmente, educación del ciudadano en ambientes no formales y distintos a los ofrecidos por el sistema educativo, tales como los espacios urbanos, las organizaciones sociales, entre otros. Así, la ciudad y el entorno en su conjunto ejercerán también una función educadora</p>
		DESARROLLO SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<p>Prestar atención a los distintos grupos poblacionales más vulnerables para fortalecer el ejercicio específico de sus derechos otorgados por la Constitución de acuerdo con su edad, condición de vida, existencia, credo, y a la vez empoderar las organizaciones sociales para fortalecer su gobernanza como condición para ampliar la base social de participación en las decisiones del Estado y de gobierno con participación de diversos sectores y actores sociales.</p> <p>Asimismo, prestar atención a la población desplazada víctima de la confrontación armada, en proceso de reintegración y cumplimiento de los mandatos en atención a los procesos de paz y posconflicto</p>

DIMENSIÓN	OBJETIVOS PRIORIZADOS	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO
AMBIENTAL	<p>Conocimiento y adaptación al cambio climático</p> <p>Protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de los bienes y servicios ambientales</p> <p>Conocimiento y gestión del riesgo</p> <p>Control a la producción de carbono</p>	HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO	<p>Reducir la vulnerabilidad de todas las formas de vida, de la sociedad y del capital físico existente en el territorio municipal frente a las múltiples amenazas de origen natural y antrópico, derivados de contextos locales y globales, aumentando su capacidad de resiliencia, fortaleciendo la gestión del riesgo y elevando los niveles de compatibilidad y adaptación con el clima actual y futuro.</p> <p>Lo anterior, sustentado en una plataforma territorial con usos adecuados del suelo, protección de los recursos naturales, aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales, adecuadas condiciones de habitabilidad derivada de la oferta y gestión de espacios públicos, del hábitat, la vivienda de interés social y prioritario y la oferta de servicios públicos de calidad, así como la reducción de las brechas existentes entre el sector urbano y rural generando desarrollo rural.</p> <p>Aprovechamiento de las condiciones del contexto regional para fortalecer el posicionamiento del municipio, y en particular de la ciudad, en bienes y servicios competitivos para los mercados nacionales e internacionales.</p>
INSTITUCIONAL	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para la mayor eficiencia de la gestión gubernamental en orden a atender las demandas de los diversos actores o grupos sociales frente al Estado y el mejor desempeño del gobierno fundado en valores y principios</p>	GESTIÓN INSTITUCIONAL	<p>Modernizar y mejorar la gestión administrativa para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, mediante la adecuación de la estructura y de los procesos administrativos, la capacitación del personal de la administración municipal, el fortalecimiento de la capacidad financiera para la inversión y la generación de información pertinente</p>

Cada uno de estos Ejes se focaliza a un objetivo estratégico, así:

Eje 1:	Competitividad, innovación	⇒	Generación y conservación de empleos de calidad
Eje 2:	Pereira educada y educadora	⇒	Educación de calidad
Eje 3:	Desarrollo social y reconciliación	⇒	Construcción de equidad
Eje 4:	Ambiente, hábitat y territorio	⇒	Gestión del riesgo y territorio sostenible
Eje 5:	Gestión institucional	⇒	Transparencia y buen gobierno

El primer Eje – **Competitividad, Innovación y Empleo**- aborda la competitividad, la innovación y el empleo, lo que permitirá el mantenimiento de empleos de calidad y condiciones de competitividad del territorio. Las acciones de la administración pública pueden facilitar u obstruir los esfuerzos de las personas, organizaciones, comunidades y empresas para ser más productivas. Por ejemplo, si todos los permisos y licencias locales se tramitan en tiempos razonables, sin ningún tipo de preferencia, se alcanzarán cambios significativos en la competitividad del territorio. El foco de este eje es la conservación de empleos de calidad.

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Tasa de desempleo	DANE	9,8 (2015)	8,8
Número de Trámites	Doing Business	9 (2013) 5	5
Número pago de impuestos	Doing Business	21 (2013)	15
Satisfacción con Megabus	Pereira Cómo Vamos	58%	70%
Informalidad (%)	DANE	47,5 % (2015)	45%

El segundo Eje es **Pereira educada y educadora**. Es imperativo que los miembros de esta comunidad estén formados y reciban una educación de calidad. Esta no se agota con los nueve años de educación básica, ni con los ciclos tecnológicos o profesionales, sino que se extiende para todos los ciclos de la vida. Por ello, la administración asume el reto de convertir a Pereira en un territorio educador, en donde la educación y la cultura harán parte de todos

los espacios y de la cotidianidad y serán propósito de todos. El foco es la educación de calidad.

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Índice sintético de calidad	Ministerio de Educación	5,5 (2015)	6,18
Calidad de educación colegios públicos	Pereira Cómo Vamos	54%	66%
Adopción Bilinguismo	Ministerio de educación	33%	80%

El tercer eje gira en torno al **Desarrollo social y la reconciliación**. Esta visión requiere el mejoramiento de las condiciones de salud de todos los habitantes a través de un plan de atención básico en salud que permita, entre otros, controlar al máximo las muertes evitables, como las causadas por accidentes de tránsito, y la prevención de epidemias y enfermedades. La atención especial a poblaciones vulnerables y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a todos los pereiranos a lo largo de su vida. Es igualmente importante en esta estrategia incluir todo lo relacionado con los planes y programas de focalización territorial, para lograr el cierre de brechas inter e intrarregionales. El foco de este eje son las acciones que construyen la equidad en la ciudad.

Para la medición de impactos de este eje se emplearán los siguientes indicadores:

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Índice de pobreza multidimensional	DNP	26.2 (2014)	22
GINI	DNP	0,47 (2014)	0,45
Satisfacción con el servicio de salud	Pereira Cómo Vamos	48%	60%
Tasa de homicidios	Medicina Legal	35,5 (2014)	25

La construcción y gestión de un territorio sostenibles son los temas de interés del cuarto eje –**Ambiente, Hábitat y Territorio**- en el cual la prevención, la adaptación y la gestión del riesgo serán elementos centrales. Igualmente, es importante consolidar un territorio ambientalmente amigable, con programas sólidos para la adaptación al cambio climático, la conservación de ecosistemas estratégicos y la prevención de incendios e inundaciones. Por último, en la articulación territorial, se reconoce la existencia de un contexto donde el área metropolitana y el departamento son indispensables para el logro de los propósitos centrales del plan, así como la articulación

con la nación y sus prioridades, en particular el esfuerzo por alcanzar una paz negociada con las FARC y los retos de reconciliación del país en el postconflicto. El foco de este eje es la prevención para la gestión del riesgo y la construcción de un territorio sostenible.

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Satisfacción con el espacio Público	Pereira Cómo vamos	31%	50%
Índice de prosperidad urbana	ONU HABITAT	53,73 (2015)	54,05

Finalmente, el quinto eje, **Gestión Institucional** eficaz y eficiente, busca generar las condiciones y capacidades en la administración pública local para dinamizar el cambio en Pereira. Esto conduce, entre otros, a contar con funcionarios públicos, contratistas y proveedores satisfechos con su trabajo y con una actitud asertiva para la atención a la comunidad. El foco de este eje es la transparencia.

Indicador	Fuente	Línea base	Meta 2019
Índice de transparencia	Transparencia por Colombia	74,8 (2014)	80
Evaluación de desempeño integral	DNP	78,9 (2013)	88
Confianza en la contratación pública	Pereira Cómo Vamos	13%	50%
IGA	Procuraduría General	67 (2014)	85

Los aspectos temáticos que se incluyen en cada Eje son los siguientes:

COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO	PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	DESARROLLO SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Mejores empleos	Educación de calidad	Promoción, prevención y atención primaria de salud	Gestión de cuencas	Modernización institucional
Infraestructura y conectividad	Cultura para la transformación ciudadana	Capacidades para el disfrute de derechos	Pereira bonita	Servidores públicos con bienestar
Ciencia, tecnología e innovación	Actividad física, recreación y deporte	Gestión social en zonas de conflicto	Integración regional	Sistemas de información
Sectores económicos para la competitividad		Reconciliación y reintegración	Cambio climático y gestión del riesgo	Comunicación e interacción con los ciudadanos
Emprendimiento y competitividad empresarial		Seguridad	Servicios públicos	Políticas públicas para el cambio
Formación para el trabajo			Biodiversidad y servicios ecosistémicos estratégicos	Hacienda pública e eficaz y eficiente
			Movilidad	
			Articulación PDM - POT	

4.2. Programas por Eje:

Programas del Eje de Competitividad, Innovación y Empleo

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Competitividad, Innovación, Empleo	Orgullo pereirano y desarrollo social para todos	Articular esfuerzos alrededor de ejes como el turismo, la inversión, la cooperación y el comercio exterior, bajo la sombrilla de una sola marca de ciudad para potenciar la productividad y competitividad municipal	Marca o sello de o de producto pereirano	Contexto departamental, nacional e internacional
	Gestión interinstitucional para el cambio	Generar política pública que oriente un horizonte hacia la competitividad y el empleo	Política pública para la competitividad	Todo el municipio, articulado a políticas nacionales
	Infraestructura para la movilidad	Mejorar las condiciones viales mediante el mantenimiento y consolidación de equipamiento e infraestructura que permitan consolidar el territorio como epicentro de competitividad, sostenibilidad y rentabilidad social, económica y natural.	Kilómetros de vías consolidados, mejorados y ampliados	Todo el municipio
	Competitividad para los jóvenes	Generar conocimiento sobre el comportamiento y las preferencias juveniles con el propósito de brindar condiciones para su vinculación a las dinámicas productivas y económicas.	Conocimiento generado	Todo el municipio
	Movilidad sostenible para el desarrollo	Mejorar las condiciones de accesibilidad a bienes y servicios sociales, económicos y naturales en ambitos urbanos y rurales, generando un equilibrio entre oferta y demanda de transporte como una condición fundamental para avanzar hacia una sociedad mas competitiva, justa y responsable.	Protocolos, procesos y procedimientos para gerenciar, administración y gestionar la movilidad desde la institucionalidad. Fortalecimiento, mantenimiento y consolidación de equipamiento e infraestructura para los distintos modos de transporte Infraestructura y administración de la articulación de los distintos modos de transporte	Todo el municipio, zona urbana y rural
	Pereira moderna y competitiva	Consolidar un sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación; fortalecimiento de capacidades para la generación, uso y transferencia de conocimiento pertinente para la competitividad y el desarrollo.	Sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación consolidado Personas capacitadas en generación, uso y transferencia de conocimiento en sectores competitivos	Todo el municipio
	Ecosistema "Pereira vive digital"	Aplicar las Tecnologías TIC para lograr efectos trasversales en la economía tales como generación de empleo, crecimiento del PIB, inclusión social, mejor prestación de servicios, calidad de vida y contribuir al aumento de la productividad y la competitividad	Tecnologías TIC en en diversos sectores de la economía	Todo el municipio
	Desarrollo económico para todos	Fortalecer la base del sistema productivo y social del municipio, mediante el fomento empresarial y reconocimiento de la pyme en la producción, la dinámica económica, la generación de empleo y la necesidad de buscar mercados externos para los productos pereiranos.	Productos pereiranos impulsados con marca de ciudad	Todo el municipio
	Territorio rural ordenado	Articular procesos de planificación del territorio a procesos de ordenamiento territorial, ajustar procesos productivos agropecuarios con las condiciones de las unidades de planificación rural y su armonización con las ZIDREs	Unidades de planificación rural conformadas Cartografía de clases agrológicas actualizada a escala 1:25000 Aplicación normatividad posconflicto	Zona rural del municipio
	Territorio rural competitivo	Hacer de la producción agrícola y pecuaria un sector competitivo, mediante las cadenas productivas, fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa, comercial y agroindustrial de los productores, articulándolos al Plan Departamental de Competitividad y preparación del sector para los impactos del postconflicto y el cambio climático	Capital semilla entregado Fondo para el desarrollo creado Incentivos tributarios a la producción del sector Productores capacitados para la competitividad Cadenas productivas formadas	Sector rural del municipio
	Turismo para la competitividad	Desarrollar la oferta turística diferenciadora y complementaria (histórico, cultural, naturaleza, congresos, convenciones, compras, entretenimiento); fortalecer reconocido nacional e internacional como destino turístico; encadenamientos productivos y servicios de calidad; fortalecer institucionalidad y formalización empresarial del sector	Paisaje Cultural Cafetero como destino turístico Clúster de turismo consolidado Capital humano formado con competencias laborales en turismo TIC's incorporadas al turismo Aumento del turismo nacionales e internacional Equipamientos colectivos de apoyo a la competitividad turística construidos	Zona rural del paisaje cultural cafetero Zonas de destinos específicos urbanos y rurales
	Territorio TIC rural	Generar condiciones de accesibilidad y conectividad de los habitantes rurales a las tecnologías de la información, como herramienta para el mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción rural, y generar condiciones para la permanencia de los jóvenes en el campo para el relevo generacional	Dotación e incorporacion de TIC's a procesos productivos Productores capacitados en manejo y gestión de TIC's para la producción	Zona rural municipio de Pereira
Consolidación y articulación del ecosistema digital municipal	Potencializar el uso de la infraestructura TIC para una gestión eficiente y optimización de los servicios al ciudadano, garantizar la cobertura de Internet en hogares, empresas e instituciones públicas, garantizar su sostenibilidad y facilitar el despliegue de las redes de telecomunicaciones, desarrollar e implementar zonas de Wi-Fi de acceso público. Incentivar el aprovechamiento y uso de los (nuevos) Puntos y Kioskos Vive Digital, y Vive Labs	Ciudadanos conectados a la infraestructura de telecomunicaciones (Internet de banda ancha fija, internet móvil, telefonía móvil, radio y televisión). Aplicaciones y contenidos digitales con base en datos abiertos Programas y herramientas para desarrollar, producir y crear contenidos digitales Ciudadanos capacitados y formados en uso de TICs	Territorio municipal, zona urbana y rural	

Programas del Eje Pereira Educada y Educadora

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Ambientes apropiados para el aprendizaje, corresponsabilidad de la comunidad educativa	Contar con infraestructura y dotación escolar adecuadas para prestar el servicio educativo del sector oficial	Planes maestros de equipamientos educativos Plantas educativas mejoradas Centros de Desarrollo Integral para la primera infancia (CDI) construidos Dotación de materiales, equipos, medios pedagógicos a centros educativos	Todo el municipio, urbano u rural
Más educación para todos nuestros niños y jóvenes (Acceso y Cobertura)	Garantizar el acceso al sistema educativo de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos	Cobertura neta en transición y educación media Niños con educación inicial en el Proyecto Círculo Virtuoso Matrícula estudiantil en Universidad del Sur Occidente	Todo el municipio, urbano u rural
Todos los niños en el aula de clase	Asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, contextualizando los modelos educativos para atender la diversidad poblacional, con una canasta educativa efectiva	Estudiantes en el sistema educativo Reducción tasa de deserción Servicio educativo a poblaciones especiales y vulnerables (talentos excepcionales, indígenas, afrodescendientes, resocializados, extraedad y víctimas del conflicto) Canasta educativa entregada	Todo el municipio, urbano u rural
Establecimientos educativos a la altura de los mejores del país	Disponer de docentes altamente calificados con competencia investigativa y pedagógica, para la contextualización de currículos, que generen altas competencias en los estudiantes, con la implementación de un sistema de vigilancia y evaluación proactivo	Puntaje promedio en Pruebas Saber 11, de las instituciones educativas oficiales, de jornada regular, calendario A Instituciones educativas con Estrategia Pereira Bilingüe Estudiantes en jornada única Becas para educación superior Docentes formados en pedagogía Becas de posgrado para docentes	Todo el municipio, urbano u rural
Secretaría de Educación Municipal dinámica y eficiente	Mejorar la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para la administración eficiente de los procesos, buscando un servicio educativo de calidad	Procesos de la Secretaría de Educación modernizados	Secretaría de Educación Municipal
Cultura para todos	Fortalecer la calidad de la oferta cultural, enmarcada en la apropiación de valores y empoderamiento de la pereiranidad, profesionalismo en el trabajo de sus organizaciones culturales y el cuidado del patrimonio material e inmaterial, generando convivencia ciudadana en el marco del posconflicto.	Grupos poblacionales especiales atendidos con programas culturales Eventos nacionales e internacionales realizados Plan municipal de lectura Red municipal de bibliotecas Escenarios culturales	
Actividad física, recreación y deportes	Fomentar hábitos de vida saludable en todos los grupos poblacionales para mejorar la calidad de vida y la salud	Programas de actividad física, hábitos de vida saludable, recreación y deportes ofertados y en desarrollo para los diversos grupos poblacionales.	
Desarrollo institucional	Fortalecimiento de la capacidad institucional para ampliación de la inversión en organismos DRAEF, al conocimiento deportivo y a la gestión social	Inversiones realizadas Conocimientos adquiridos	
Escenarios deportivos	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y los equipamientos deportivos mediante la administración, construcción, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos públicos	Escenarios y equipamientos deportivos mejorados y en servicio	Todo el municipio

Programas del Eje Desarrollo Social y Reconciliación

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Todos con aseguramiento en salud	Mejorar la cobertura en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, monitorear el desempeño de las Empresas Prestadoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado, vigilar el proceso de movilidad en la población que migre del régimen subsidiado al contributivo y/o viceversa, mejorar las condiciones de calidad en la prestación de servicios, acompañar a los usuarios en la gestión de la garantía de sus derechos y deberes en salud y fortalecer el primer nivel de atención.	Población con aseguramiento en salud Instancias de veeduría en salud	
Salud pública y social	Establecer relación positiva salud-enfermedad y de los individuos con su entorno para un goce efectivo del derecho a la salud y disminuir brechas de inequidad en salud	Atención a la población en aspectos de salud ambiental, salud mental, convivencia social, estilos de vida saludable, reducción de enfermedades crónicas y transmisibles, promoción de la salud sexual y reproductiva y la salud nutricional, enfoque diferencial y en el marco de tres líneas operativas: promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública.	Todo el municipio de Pereira, especialmente en zonas de menores ingresos y mayor vulnerabilidad social y ambiental
Atención a grupos poblacionales	Promover la generación de capacidades y oportunidades en todos los grupos poblacionales para formar sujetos activos en los procesos de desarrollo social, a partir del fortalecimiento de la confianza entre los actores del desarrollo.	Grupos poblacionales atendidos: primera infancia, infancia y adolescencia; juventud; mujeres; adultos mayores; población indígena; afropereiranos; migrantes; víctimas del conflicto armado interno; LGBTI; personas con discapacidad; habitantes de calle y en riesgo de calle.	Todo el municipio de Pereira, especialmente aquellas zonas donde prevalezcan condiciones de vulnerabilidad para el ejercicio de derechos
Organización y participación ciudadana y democrática	Promover la organización y participación social y comunitaria de los diferentes grupos poblacionales para la incidencia en la toma de decisiones frente a los asuntos que les afectan.	Organizaciones sociales atendidas, especialmente juntas de acción comunal y juntas administradoras locales	Todas las comunas y corregimientos del municipio, especialmente en aquellas de mayor vulnerabilidad social y económica
Cultura ciudadana y convivencia pacífica	Facilitar procesos que permitan el desarrollo habilidades y destrezas para para la convivencia y la solución de manera pacífica de los conflictos familiares y sociales de los habitantes del municipio de Pereira	Familias y comunidades apoyadas para resolución de conflictos Población atendida y capacitada para reducir índices de discriminación frente a diferentes grupos poblacionales. Equipos interdisciplinarios de comisarías de familia y casas de justicia fortalecidos para aumentar cobertura y mejorar calidad de atención a personas que presentan y denuncian conflictos sociales y familiares.	Todo el municipio de Pereira, especialmente aquellas zonas donde prevalezcan condiciones de vulnerabilidad para la discriminación a grupos poblacionales
Atención a víctimas del conflicto armado	Prestar atención en salud, educación, empleo y demás servicios requeridos, mediante programas integrales a la población desmovilizada y víctima del conflicto armado.	Víctimas del conflicto armado con atención integral	
Promoción de la paz y la reconciliación	Prestar acompañamiento y asistencia a la población en proceso de reintegración (PPR) en servicios de salud, empleo, educación, vivienda, derechos, seguridad y familia	Auxilios para vivienda, apoyo laboral y proyectos productivos para población en proceso de reintegración (PPR)	
Pereira territorio seguro	Reducir los fenómenos delictivos, contravencionales, riesgos sociales y factores originadores de inseguridad. Incrementar la percepción de seguridad en los ciudadanos. Incrementar la presencia de los organismos de seguridad en las vías secundarias y terciarias del municipio Promover la proximidad y seguridad al ciudadano Controlar el consumo y/o ingreso de personas en las redes del microtráfico. Evitar el reclutamiento de personas a los grupos armados ilegales al margen de la Ley. Fortalecer la denuncia ciudadana frente al delito. Sensibilizar a la ciudadanía en resolución de conflictos, acuerdos para la convivencia pacífica y respeto por el otro	Índices de criminalidad reducidos Aumento de la percepción de seguridad Aumento cultura de la legalidad	Todo el municipio, especialmente en zonas vulnerables de comisión de delitos

Programas del Eje Hábitat, Ambiente y Territorio

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Variabilidad y cambio climático	Avanzar en hacer de Pereira un territorio más resiliente, menos vulnerable y compatible con el clima actual y futuro; Mejorar el conocimiento de las amenazas y las vulnerabilidades asociadas a la variabilidad y cambio climático; avanzar en procesos para mejorar la capacidad de adaptación a escala rural y urbana; generar mecanismos y estrategias para la mitigación de gases efecto invernadero en la escala local	Estudios y análisis de vulnerabilidad sobre impacto de cambio climático en agroecosistemas, la salud pública, el desabastecimiento de agua, comportamiento hidroclimatológico, entre otros	Todo el municipio de Pereira, zona rural y urbana
Agua potable y saneamiento	Garantizar el acceso eficiente, equitativo y justo a los servicios públicos domiciliarios; fortalecer y mantener a escala urbana la eficiencia y sostenibilidad del sistema de abastecimiento de agua potable; avanzar en el saneamiento de las principales cuencas urbanas; propender por la mejor prestación de servicios públicos; sanear la cuenca del río Consota; mejorar las condiciones de acceso al agua potable y al saneamiento básico para la población rural en centros poblados y viviendas dispersas; ejecutar el plan de gestión y manejo integral de residuos sólidos derivándolo en una importante actividad económica.	Mejoramientos de PTAPS; Redes de servicios de acueducto y alcantarillado ampliadas y/o mejoradas; sistemas de abastecimiento de agua optimizados; saneamiento de predios y centros poblados en zona rural; programas de vinculación de recicladores; proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos; estudios realizados	Municipio de Pereira, zona urbana y rural
Territorio ordenado y limpio			
Ríos para la vida			
Gestión de ecosistemas estratégicos	Determinar, a partir del POT, el valor ecosistémico, social y económico de los servicios ecosistémicos que brindan los suelos de protección del municipio para garantizar la provisión de servicios ambientales para soportar las actividades socioeconómicas.	Estudios de valoración de biodiversidad y servicios ecosistémicos en Unidades de Planificación Rural - UPR UPR con reglamentación e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación; acuerdos y normas respectivas	Especialmente la zona rural del municipio en los suelos de protección definidos en el POT
Gobernanza ambiental	Mejorar procesos de coordinación y toma de decisiones de la administración municipal y otras instituciones descentralizadas, departamentales y regionales en materia ambiental; implementar estrategias para la educación, sensibilización y difusión de contenidos ambientales desarrollados de forma sectorial y respondiendo a necesidades de grupos poblacionales y etareos; mejorar actividades de control y vigilancia en materia ambiental; implementar el comparendo ambiental como instrumento pedagógico y sancionatorio por infracciones ambientales establecidas en la Ley	Agendas y observatorios municipales ambientales Acciones en el marco de "Risaralda Bosque modelo para el mundo"	Municipio de Pereira, zona urbana y rural
Gestión integral del recurso hídrico	Planificar los usos de la tierra y el manejo de los recursos naturales, especialmente manejo y gestión de cuencas hidrográficas para la reducción de riesgos asociados a la actividad humana y variabilidad climática	Corredores ambientales implementados Estudios para construcción de embalse en la cuenca del río Otún; Implementación del parque lineal del río Otún Planes y acciones de manejo integral del recurso hídrico	Municipio de Pereira, especialmente en zona rural

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Ambiente, Hábitat y Territorio	Espacio público	Ampliación, mejoramiento, protección y recuperación del espacio público para el disfrute de toda la población	Nueva área de espacio público útil incorporada Área de espacio público recuperada Estrategias aplicadas para protección, uso adecuado y gestión del espacio público	Zonas de expansión de planes parciales Zonas rurales Zona urbana del centro tradicional
	Más vivienda social	Reducir brechas sociales generando condiciones para el acceso a una vivienda digna y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Unidades VIS y VIP construidas y entregadas para población de menores ingresos	Municipio de Pereira, zona urbana y rural
	Mejoramiento integral del hábitat	Reducir brechas sociales mediante el mejoramiento de condiciones de entorno y la vivienda para población de menores recursos	Viviendas mejoradas Asentamientos legalizados Barrios mejorados Predios titulados Equipamientos colectivos gestionados	Municipio de Pereira, especialmente en zonas ilegales, subnormales y con deficiente desarrollo de infraestructura
	Hábitat para el desarrollo rural	Generar sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero fortaleciendo el entorno rural, la accesibilidad a la zona rural, formalizando la propiedad rural, mejorando y construyendo vivienda, garantizando condiciones de permanencia de la familia como núcleo de desarrollo del campo, y desarrollando actividades productivas para mejorar los ingresos de las familias rurales	Infraestructura de apoyo construida en zonas del Paisaje Cultural Cafetero Jóvenes del campo vinculados a programas de apropiación del Paisaje Cultural Cafetero Actividades productivas promovidas para familia de la zona del Paisaje Cultural Cafetero	Zona rural del municipio y en especial las veredas del Paisaje Cultural Cafetero

Programas del Eje Gestión Institucional

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA
Servidores públicos con bienestar	Administrar el talento humano para el mejoramiento de la función pública de la administración municipal	Sistematización de procesos, mejoramiento de condiciones laborales, capacitación y bienestar laboral, gestión pasivo pensional, fortalecimiento servicio al cliente, salud ocupacional, seguridad industrial, administración y fortalecimiento financiero del Fondo Territorial de Pensiones, atención a procesos disciplinarios	Sector central y descentralizado de la administración municipal (409 empleados públicos y 266 trabajadores oficiales) y de contratistas de la administración municipal
Modernización y reorganización administrativa	Reestructuración y modernización institucional de la administración municipal	Estudios de modernización y reorganización administrativa del sector central y descentralizado,	Sector central y descentralizado de la administración municipal
Sistemas de información para la excelencia administrativa	Apoyar, fortalecer y generar capacidades para las dependencias administrativas de apoyo a procesos misionales	Información Secretaría Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina de Comunicaciones,	Sector central de la administración municipal
Sistemas de información para la planeación	Fortalecer el sistema de información que articula y centraliza la información producida y que se comunique a la ciudadanía en aspectos relacionados con la planeación y la gestión pública	Sistema de información geográfico; Observatorio Inmobiliario; Estratificación predial; Gobierno en línea	Municipio de Pereira, zona urbana y rural
Hacienda pública eficaz y eficiente	Manejo eficiente de las finanzas y generar políticas para aumentar los ingresos propios y lograr mayores niveles de inversión social	Ingresos generados para la inversión (no menos del 78% de los ingresos) Inventario de bienes inmuebles propiedad del municipio	Municipio de Pereira, especialmente para proyectos de cierre de brechas en zona urbana y rural

5. Línea base, Indicadores y Metas por Programa

Ver los siguientes 17 archivos anexos en excell:

- 5.1 Ambiente y cambio climático
- 5.2 Cultura
- 5.3 Desarrollo social
- 5.4 Educación
- 5.5 Espacio público
- 5.6 Gestión Administrativa
- 5.7 Hábitat y vivienda

- 5.8 Hacienda pública
- 5.9 Movilidad
- 5.10 Paz, reconciliación y seguridad
- 5.11 Actividad física, recreación y deporte
- 5.12 Competitividad y desarrollo rural
- 5.13 Salud
- 5.14 Sistemas de información
- 5.15 Tecnologías de la información y las comunicaciones
- 5.16 Turismo
- 5.17 Otros programas en Competitividad

**ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019**

**ANEXO 3
PLAN DE INVERSIONES**
(Información al 28 de febrero de 2016)

Entregado al Consejo Territorial de Planeación
Municipio de Pereira

TABLA DE CONTENIDO

1. Diagnóstico Financiero
2. Disponibilidad de recursos para financiación del Plan de Desarrollo Municipal
3. Costos estimados de los programas y posibles fuentes de financiación

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “PEREIRA, CAPITAL DEL EJE”

ANEXO 3
PLAN DE INVERSIONES
(Información al 28 de febrero de 2016)

El Plan de Inversiones que se presenta a continuación comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en el Componente Estratégico de este PDM. Para la definición de los programas que la entidad territorial financiará se han considerado las ejecuciones presupuestales de los últimos años y la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, para lo cual se ha recurrido al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del municipio y en especial al Plan Financiero.

Definir este Plan de Inversiones ha estado precedido de un ejercicio iterativo para articular y ajustar los aspectos financieros con el Componente Estratégico del PDT con el objetivo de ajustar la estructura programática a los recursos disponibles. Por lo tanto, el Plan de Inversiones responde a un ejercicio de presupuestación orientado a resultados, asociando las metas de producto y de resultado a los recursos que se espera ejecutar durante el cuatrienio 2016-2019.

1. Diagnóstico financiero

La gran responsabilidad que hoy recae sobre los entes territoriales en materia de gasto público, se hace cada vez más exigente; es necesario responder al imperativo constitucional de elevar el nivel de vida y el bienestar de la comunidad, o por lo menos satisfacer sus necesidades básicas y propender por indicadores que permitan reflejar un crecimiento económico y desarrollo en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social.

Esta no es una tarea fácil de realizar puesto que las necesidades y por consiguiente los gastos, crecen más rápidamente que las posibilidades de generar recursos para financiarlos. Se requiere tomar medidas y decisiones para arbitrar nuevos recursos y asignar eficientemente los existentes, de tal manera que se pueda lograr en el corto, mediano y largo plazo, hacerle frente a los retos y demandas de una ciudad cuyo desarrollo es cada vez más exigente con sus gobernantes.

El cambio generado a partir de la expedición de las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, entre otras, exige que los municipios sean eficientes en el manejo del gasto, razón por la cual deben tener un manejo responsable de las finanzas públicas. Cada vez se exige por parte del Gobierno Nacional, a los entes territoriales un mayor esfuerzo fiscal con el fin de que éstos sean más eficientes

en función de la obtención de mayores recursos propios para financiar la inversión social.

La implementación de instrumentos de gestión financiera de corto, mediano y largo plazo, como el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el Plan Financiero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, permiten al municipio construir escenarios de su situación financiera, bajo un esquema de control y seguimiento; ya que con base en la ejecución real de las rentas y los gastos se puede proyectar el comportamiento de los mismos, con el fin de implementar políticas que permitan realizar los ajustes necesarios en beneficio del manejo eficiente del fisco municipal.

Con la expedición del Acto Legislativo No. 004 de 2007 se restringe a los entes territoriales la posibilidad de obtener mayores transferencias por parte del gobierno nacional, obligándolos a ejercer una mayor gestión sobre los ingresos administrados por el municipio, e implementar mecanismos que le permitan aumentar el recaudo de los recursos propios.

Desde la perspectiva del gasto, es importante destacar que los entes territoriales presentan dentro de sus pasivos, gastos de estricto cumplimiento como son el pasivo pensional, las cuotas partes y sobre los cuales deben hacer las provisiones necesarias para garantizar el pago de estas obligaciones a futuro.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio debe ejercer un manejo eficiente de las finanzas y generar políticas inmediatas que le permitan garantizar condiciones para aumentar los ingresos propios y poder lograr mayores niveles de inversión social.

A continuación se hace un análisis de la situación presupuestal y financiera del municipio al cierre de la vigencia 2015, el cual se constituye en la base para la formulación de las metas y los indicadores del próximo cuatrienio.

Para la vigencia fiscal 2015 se presupuestaron ingresos corrientes por \$ 424.642 millones, de los cuales \$ 205.051 fueron tributarios y \$ 219.590 no tributarios. Al cierre de la vigencia los recaudos por ingresos corrientes sumaron \$ 410.881 millones, de los cuales \$ 204.683 son de origen tributario y \$ 206.198 no tributario.

En tales condiciones, los niveles de ejecución del presupuesto fueron del 96.7% para los ingresos corrientes, del 99.8% para los ingresos tributarios y del 93.9% para los no tributarios.

El buen comportamiento de los ingresos tributarios del municipio obedece a las políticas implementadas por la administración central en materia de actualización del estatuto tributario, fiscalización tributaria, recuperación de cartera morosa, incorporación de nuevos predios a la base de datos de predial mediante la actualización catastral, la generación de incentivos para los contribuyentes cumplidos, el censo empresarial, el centro de atención al empresario, el

mejoramiento de la plataforma web de impuestos entre otras estrategias y en general al mejoramiento de la cultura tributaria.

Otro renglón importante dentro de las rentas del municipio son las transferencias del nivel nacional, constituidas principalmente por el Sistema General de Participaciones, Fosyga y Régimen subsidiado, las cuales tuvieron un recaudo de \$211.487 millones de pesos; con un crecimiento del 7% frente a la vigencia anterior. Dentro de estas transferencias, el sector educativo es el de mayor asignación con \$155.675 millones, lo que equivale al 74% de participación sobre el total de estas transferencias.

En resumen, el total de ingresos del municipio para la vigencia 2015 tuvo un recaudo efectivo de \$668.566 millones, lo que representa un incremento del 10.05% con respecto a la vigencia 2014. Se destaca que el recaudo real tuvo un buen comportamiento con respecto a los ingresos presupuestados para la vigencia.

En cuanto a los gastos el total ejecutado fue de \$ 615.955 millones de pesos, de los cuales \$86.986 millones corresponden a gastos de funcionamiento representando el 14.1%, \$ 17.802 millones en servicio de la deuda con una participación del 2.8% y la inversión alcanzo los \$ 511.166 millones, es decir el 82.9% del total del gasto.

En otras palabras por cada \$ 100 pesos recaudados el municipio gasto \$ 14 pesos en funcionamiento, \$ 2,8 pesos en atender la deuda pública y destino para inversión social \$ 82,9 pesos.

Dentro de los gastos de funcionamiento que ascendieron a \$ 86.986 millones, \$ 26.935 millones fueron para atender gastos de personal, \$ 20.514 millones para gastos generales y \$39.536 millones en transferencias. Los gastos personales participan con un 30.9% del total de los gastos de funcionamiento, los gastos generales participan con un 23.6% y las transferencias lo hacen con un 45.4%, este último porcentaje se ve afectado por las transferencias que debe hacer el municipio a algunas entidades del sector público como son: la Contraloría, el Concejo, el Instituto de Cultura, entre otras y aquellas que se destinan para la seguridad social y pago de pensiones.

En cuanto a la deuda pública es importante resaltar que el costo financiero de la misma está al DTF + 2.0, luego de un mejoramiento del perfil de la misma, como parte de las políticas adoptadas por el gobierno anterior. Al cierre de 2015 el saldo de la deuda pública del municipio fue de \$ 86.204 millones, manteniendo buena capacidad para nuevo endeudamiento, toda vez que el proyectado por \$ 30.000 millones para apalancar el plan de obras 2013-2015 a través de la contribución por valorización no se hizo efectivo.

El componente de inversión finalizó con una ejecución de \$511.166 millones. Esta inversión corresponde al 82.9% del total de los gastos del municipio. La inversión

ejecutada estuvo orientada fundamentalmente a los sectores de educación, salud, infraestructura, vivienda y desarrollo rural, entre otros.

Como resultado de la gestión financiera, el Municipio de Pereira logró mejorar la calificación dada por la firma calificadora de valores internacional Ficht Ratings, al pasar, de una calificación de A+ a AA-, como resultado, según el informe de la calificadora, de una mejora sustancial en los ingresos, adecuada gestión tributaria, crecimiento moderado de los gastos, adecuado ahorro operativo y flexibilidad financiera, adecuados indicadores de apalancamiento, sostenibilidad y cobertura financiera, sólido perfil crediticio, superación de coyunturas desfavorables en los últimos años, y estatus fuerte en la gestión y administración municipal.

A continuación se presentan algunos indicadores de desempeño fiscal, los cuales se constituirán en los del año base para la formulación de las metas y los indicadores del próximo cuatrienio con base en la vigencia 2014

AUTOFINANCIACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MAGNITUD DE LA DEUDA	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACION	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	CAPACIDAD DE AHORRO
PORCENTAJE DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO		PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS	PORCENTAJE DE INGRESOS QUE CORRESPONDE N A RECURSOS PROPIOS (INCLUYE RECURSOS SGP)	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DESTINADO A INVERSIÓN	
43.02%	3.42%	54.4%	94.53%	81.89%	54.82%
LIMITE LEGAL					
65%		≤60%		≥50%	POSITIVO

Elaboró: Secretaría de Hacienda del municipio de Pereira
Fuente: Indicadores de desempeño fiscal – DNP - 2014

La situación fiscal del municipio en su sector central, podría afirmarse, es buena, pero no se puede perder de vista que el Municipio de Pereira debe seguir atendiendo diversos proyectos de inversión social que la ciudad requiere.

De igual manera la situación coyuntural de la economía mundial y nacional, hacen prever menores fuentes de recursos derivados del bajo nivel de crecimiento, lo cual demandará acciones de la administración para lograr mantener los niveles de ingresos actuales.

Sin embargo, es necesario diseñar una estrategia con el objetivo de buscar recursos frescos que permitan tener un mayor nivel de maniobrabilidad y apalancamiento financiero

para financiar los proyectos del plan de desarrollo, ya que es limitada la capacidad de generación de recursos para tal fin y las responsabilidades en materia de satisfacción de las necesidades son importantes ante lo cual se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad fiscal del municipio y el fortalecimiento de la misma en el mediano y largo plazo.

2. Disponibilidad de recursos para la financiación del PDM

Se establece a continuación el monto de recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación con lo cual es posible estimar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad fiscal y financiera de los programas definidos en el componente Estratégico del PDM.

Se establecen así los techos de inversión para cada vigencia del período de gobierno de acuerdo con las respectivas fuentes de financiación; se establecen las restricciones del gasto que condicionan el uso de los recursos de inversión; se identifican las limitaciones del recaudo de rentas con el objetivo de adelantar acciones que permitan generar un mayor nivel de ingresos para cubrir los gastos, especialmente de inversión. Todos estos aspectos establecen la viabilidad financiera del PDM.

.

3. Costos estimados de los programas y posibles fuentes de financiación

Se presenta a continuación el estimativo de costo de los programas definidos en el Componente Estratégico con la identificación de las posibles fuentes de financiación. En esta forma no solo se genera un presupuesto orientado a resultados, sino que al definir el costo de los programas y proyectos y su fuente de financiación es posible precisar los siguientes aspectos: identificación de necesidades, urgencias o prioridades que no están cubiertas con fuentes de financiación; establecer si los recursos proyectados del municipio son suficientes para ejecutar los programas y proyectos que se propone ejecutar; y posibilita mejorar la calidad de la inversión pública, a través de la identificación de los proyectos y recursos financieros necesarios para lograr los resultados planteados en el PDM.

4. Preliminar estimado para Plan de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones detallada las inversiones más importantes que se estiman realizar para el período 2016-2019, de acuerdo con la disponibilidad de recursos. En esta forma se cuenta con la información agregada de los costos y fuentes de financiación de los programas del PDT, se elabora el presupuesto plurianual orientado a resultados, se establece una estructura uniforme que permite evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del PDT, teniendo en cuenta los recursos que se tienen a disposición para cada uno de los años de la vigencia.

PRELIMINAR ESTIMADO DE INVERSIONES POR EJES Y PROGRAMAS Y POSIBLES FUENTE DE RECURSOS

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN 2019					
			SGP	RP	SGR	COFINAN.	CRÉDITO	OTROS
Competitividad, Innovación, empleo	Gestión institucional							
	Educación para la competitividad							
	Competitividad para los jóvenes							
	Pereira moderna y competitiva							
	Orgullo pereirano							
	Empleo y desarrollo económico							
	Operación transporte público metropolitano	220.000.000.000		26.526.000.000				193.474.000.000
	Servicio vial eficiente	3.160.000.000		2.460.000.000	700.000.000			
	Equipamientos para la movilidad	166.600.000.000		52.000.000.000				114.600.000.000
	Apropiación ciudadana y empresarial de la movilidad	1.750.000.000.000		1.200.000.000.000				550.000.000.000
	Gobernabilidad para la movilidad	19.105.000.000		16.605.000.000				2.500.000.000
	Sub total	2.158.865.000.000		1.297.591.000.000	700.000.000			860.574.000.000
	Territorio rural ordenado	4.300.000.000		4.300.000.000				
	Territorio rural competitivo	31.131.000.000		31.131.000.000				
	Turismo para la competitividad	18.357.500.000		18.357.500.000				
	TIC rural	2.570.000.000		1.000.000.000				1.570.000.000
Consolidación y articulación del ecosistema digital municipal	130.543.533.000		33.604.119.000				96.939.414.000	
SUB TOTAL	2.345.767.033.000		1.385.983.619.000	700.000.000			959.083.414.000	
Pereria educada y educadora	Más educación para todos nuestros niños y jóvenes (Acceso y Cobertura)	15.550.000.000		4.550.000.000	6.000.000.000			5.000.000.000
	Establecimientos educativos a la altura de los mejores del país	102.434.000.000		63.200.000.000				39.234.000.000
	Sub total	117.984.000.000		67.750.000.000	6.000.000.000			44.234.000.000
	Cultura para todos	34.059.000.000	3.569.000.000	17.486.000.000				13.004.000.000
	Sub total	34.059.000.000	3.569.000.000	17.486.000.000				13.004.000.000
	Actividad física y hábitos de vida saludable	26.247.430.536	3.064.000.000	21.323.430.536				1.860.000.000
	Desarrollo y cambio institucional	3.880.841.328		3.880.841.328				
	Escenarios deportivos para todos	9.009.737.194		9.009.737.194				
	Sub total	39.138.009.058	3.064.000.000	34.214.009.058				1.860.000.000
SUB TOTAL EJE	191.181.009.058	13.266.000.000	119.450.009.058	6.000.000.000			59.098.000.000	

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN 2019						
			SGP	RP	SGR	COFINAN.	CRÉDITO	OTROS	
Desarrollo social y reconciliación	Todos con aseguramiento en salud	138.767.365.165	138.767.365.165						
	Salud pública y social	4.587.631.208	4.587.631.208						
	Sub total	143.354.996.373	143.354.996.373						
	Atención a grupos poblacionales	92.294.230.988	27.145.250.356	28.277.624.620					36.871.356.012
	Organización y participación ciudadana y democrática	5.762.399.376		5.762.399.376					
	Cultura ciudadana y convivencia pacífica	4.396.392.280		4.396.392.280					
	Sub total	102.453.022.644	27.145.250.356	38.436.416.276					36.871.356.012
	Atención a víctimas del conflicto armado	4.800.000.000		800.000.000					4.000.000.000
	Promoción de la paz y la reconciliación	10.000.000.000		2.000.000.000					8.000.000.000
	Periferia territorio seguro	26.328.000.000		8.382.000.000					17.946.000.000
	Sub total	41.128.000.000		11.182.000.000					29.946.000.000
SUB TOTAL EJE	286.936.019.017	170.500.246.729	49.618.416.276					66.817.356.012	
Ambiente, hábitat y territorio	Variabilidad y cambio climático	28.432.800.000							28.432.800.000
	Agua y saneamiento para todos	153.495.000.000							153.495.000.000
	Territorio ordenado y limpio	6.734.800.000							6.734.800.000
	Ríos para la vida	9.684.000.000		520.000.000					9.164.000.000
	Protección y manejo de ecosistemas para la vida	4.820.000.000							4.820.000.000
	Gobernanza ambiental	10.183.000.000							10.183.000.000
	Sub total	213.349.600.000		520.000.000					212.829.600.000
	Espacio público	58.004.500.515		58.004.500.515					
	Sub total	58.004.500.515		58.004.500.515					
	Más vivienda social	221.309.000.000		9.800.000.000	20.000.000.000				191.509.000.000
	Mejoramiento integral del hábitat	21.000.000.000		6.200.000.000					14.800.000.000
	Sub total	242.309.000.000		16.000.000.000	20.000.000.000				206.309.000.000
	Hábitat rural para el desarrollo social	10.000.000.000		10.000.000.000					
Sub total	10.000.000.000		10.000.000.000						
SUB TOTAL EJE	523.663.100.515		84.524.500.515	20.000.000.000				419.138.600.000	

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	INVERSIÓN TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN 2019					
			SGP	RP	SGR	COFINAN.	CRÉDITO	OTROS
Gestión Administrativa	Servidores públicos con bienestar	4.996.627.680		4.996.627.680				
	Modernización y reorganización administrativa	4.193.642.839		4.193.642.839				
	Sistemas de información para la excelencia administrativa	2.810.000.000		1.810.000.000				1.000.000.000
	Sistemas de información para la planeación	6.486.000.000		3.486.000.000				3.000.000.000
	Hacienda pública eficaz y eficiente	17.177.200.000		17.177.200.000				
	SUB TOTAL EJE	35.663.470.519		31.663.470.519				4.000.000.000
TOTAL INVERSIÓN ESTIMADA		3.383.210.632.109	183.766.246.729	1.671.240.015.368	26.700.000.000			1.508.137.370.012

